



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO

Exitosa, la exposición en San Ildefonso

Obras maestras del arte chino

CULTURA | 13 Y CENTRALES

Arte circense

en el

campus



Académicos plantean establecer contingencias

Alerta por la concentración de polen en la Zona Metropolitana

Especialistas de Ciencias de la Atmósfera proponen reforestar con árboles menos alergénicos que el fresno, ciprés o junípero

LAURA ROMERO

De diciembre a marzo se registran las concentraciones más altas de polen en la atmósfera, que pueden ser de hasta tres mil 500 granos por metro cúbico de aire.

Se habla mucho de los contaminantes químicos, de gases y de partículas PM2.5 y PM10; sin embargo, hay otras, biológicas, como las proteínas que contiene el polen, que pueden causar una reacción de hipersensibilidad o alergia y potencian el riesgo para la salud, señaló María del Carmen Calderón, coordinadora de la Red Mexicana de Aerobiología (Rema),

cuya base se encuentra en el Centro de Ciencias de la Atmósfera (CCA). Por ello, junto con Guillermo Guidos Fogelbach, académico del Instituto Politécnico Nacional y experto en alergología, planteó la necesidad de que así como se determinan contingencias por contaminación, también haya las polínicas.

Impacto

El especialista médico explicó que uno de cada seis mexicanos presentará en un momento de su vida algún impacto a la salud relacionado con una enfermedad alérgica. Dentro de ese tipo de padecimientos, los más importantes son aquellos que afectan las vías respiratorias, como rinitis, asma, conjuntivitis y sus asociaciones.

En conferencia de medios, el alergólogo precisó que 60 por ciento de estas afecciones alérgicas se vinculan a sustancias del medio ambiente, como el polen y los ácaros del polvo. “Es relevante conocer qué sustancias biológicas respiramos en cada región, y así deter-

minar las causas de los síntomas en cada paciente para darle un tratamiento adecuado; por eso, la Rema tiene un papel primordial”.

A su vez, Calderón, también investigadora del CCA, refirió que el incremento en la entrada de pacientes a urgencias en los hospitales en enero y febrero coincide con la época de floración de los fresnos (*Fraxinus*), cipreses, juníperos (familia *Cupressaceae*) y ailes (*Alnus*), que son de los árboles con polen más alergénico.

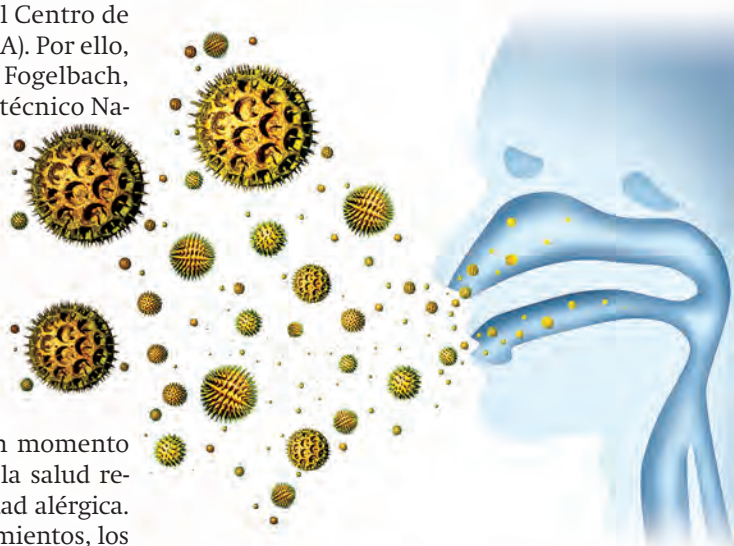
En Ciudad Universitaria, ejemplificó, hay cerca de nueve mil *Fraxinus*, y en el Bosque de Chapultepec una cantidad similar. “Están por toda la urbe y con ellos se reforesta”. Por eso, la experta y sus colaboradores de la Rema ya trabajan en una propuesta alternativa de árboles para sembrar en las diferentes zonas de la ciudad y el área metropolitana, menos perjudiciales para la población afectada.

A lo largo del día, resumió, hay variación en las concentraciones de alérgenos polínicos. A partir de las 10 de la mañana se registra un incremento de pólenes en el aire (provenientes de los árboles causantes de alergias) que se prolongan durante toda la tarde y hasta las 8 o 9 de la noche, por lo que es recomendable que las personas más susceptibles eviten hacer ejercicio o la exposición directa. *g*

SÍNTOMAS

Se confunden con gripales, asociados a factores virales o infecciosos. Tal es el caso de la congestión, escurrimiento, estornudos y comezón en la nariz, o sibilancias –sonidos producidos cuando hay mucha congestión– tos o falta de aire, además de signos vinculados a la garganta, como irritación, cosquilleo y carraspeo.

Una forma de distinguir las alergias es mediante una sintomatología recurrente, con más de dos episodios al año. Para disminuir las molestias es importante no hacer actividades físicas en los horarios de mayor polinización, realizar higienes nasales con lubricantes, conducir con las ventanillas del auto cerradas, no abrir las ventanas en casa y acudir al alergólogo.



Medicamentos, champú, jabón, pasta de dientes...

Investigan un tipo de enzimas que combate nuevos contaminantes

A largo plazo tienen efecto sobre organismos como peces y anfibios, señaló Marcela Ayala, del Instituto de Biotecnología

LAURA ROMERO

- Cientos de compuestos presentes en estos productos de uso personal afectan el medio ambiente.

- El uso de herramientas computacionales posibilita simular los procesos de transferencia electrónica de las óxidorreductasas, con el propósito de proponer modificaciones genéticas que permitan incrementar su actividad y estabilidad.

En el ambiente hay contaminantes llamados emergentes; provienen de diferentes productos que, cuando comenzaron a usarse, nadie imaginó que se convertirían en un problema de contaminación. Es el caso de cientos de compuestos presentes en medicamentos o productos de uso personal como champú, jabón y pasta de dientes.

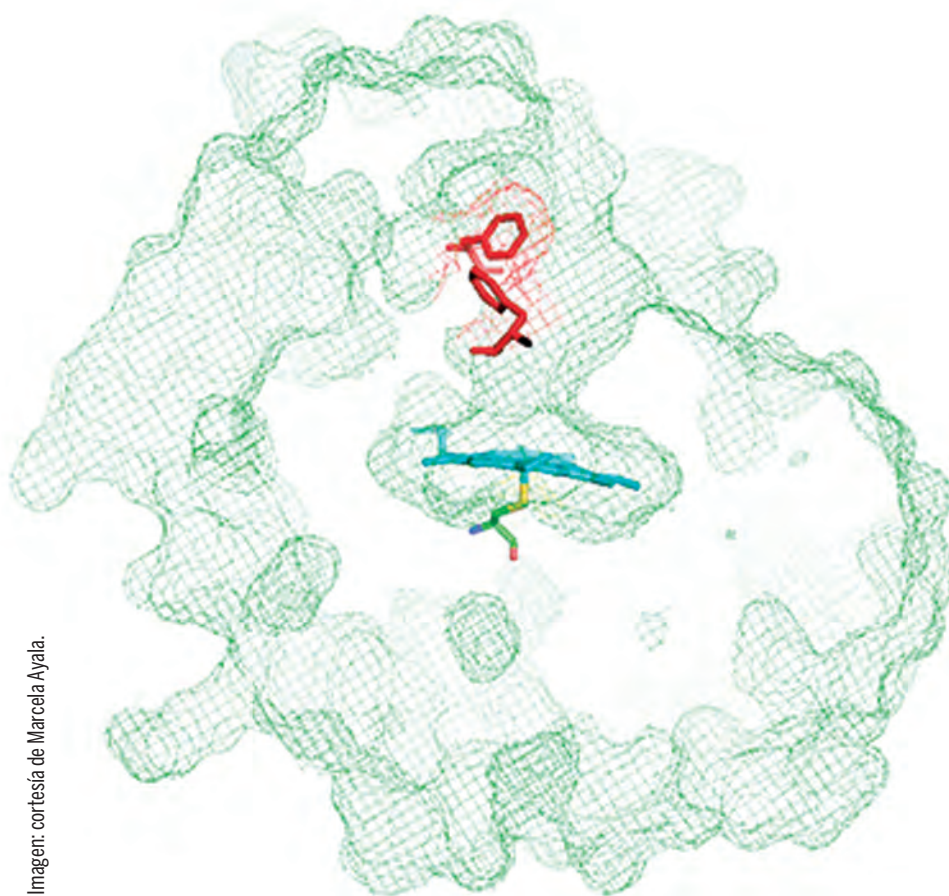
Su acumulación en el ambiente, descubierta hace 10 o 15 años, no alcanza todavía concentraciones que resulten en una toxicidad hacia los organismos ni tampoco causa su muerte; pero sí tiene efectos a largo plazo. Un ejemplo claro es el de las hormonas, explicó Marcela Ayala, investigadora del Instituto de Biotecnología.

Consecuencias

Las mujeres producen estrógenos durante su vida reproductiva, pero estos compuestos también se encuentran en ciertos medicamentos como aquellos que se utilizan en tratamientos de reemplazo hormonal y de infertilidad, por ejemplo. Se ha detectado la presencia de éstos en concentraciones muy bajas, del orden de nanogramos por litro, en cuerpos de agua como lagos, ríos y mantos freáticos.

El problema es que aún a estas bajas concentraciones producen un efecto adverso sobre las poblaciones de organismos; por ejemplo, puede resultar en la feminización de peces e incluso tener consecuencias transgeneracionales. Esos efectos se presentan a largo plazo.

Las hormonas llegan a los cuerpos de agua cuando se desechan en la orina o mediante medicamentos caducos que se tiran al caño, aclaró la científica. Además,



se ha encontrado que algunos de estos contaminantes emergentes se mantienen en las mismas concentraciones en aguas industriales o de uso doméstico ya tratadas.

La situación es preocupante porque significa que seguirán aumentando. “El reto ahora es averiguar cómo nos vamos a deshacer de ellos, cómo los vamos a degradar”, dijo Marcela Ayala. A eso se suma que en México se desconoce de qué tamaño es el problema; no ha habido un esfuerzo sistemático para determinar cuáles contaminantes emergentes se acumulan, dónde están presentes o en qué concentraciones.

Ante ese panorama, la universitaria y su equipo de colaboradores estudian la oxidación enzimática, en particular de los estrógenos. “Al oxidar un compuesto puede volverse más biodegradable; al hacerse más soluble en agua está más disponible para que hongos o bacterias lo convierta en productos inocuos”.

Para degradar los contaminantes evalúan diferentes enzimas óxidorreductasas, tales como peroxidasas, lacasas e inclusive se estudian algunas halogenasas, aclaró la universitaria.

Óxidorreductasas

Marcela Ayala es experta en enzimas que pueden oxidar compuestos; de ese modo, se vuelven más disponibles para que los microorganismos los biodegraden. Para ese propósito, en su laboratorio se utilizan enzimas llamadas óxidorreductasas.

“Hay un tipo de enzimas redox, las peroxidasas, que son las que más aplicación tienen en el área de biotecnología ambiental, debido a su alta capacidad oxidante; algunas de ellas son poco específicas, es decir, en lugar de tener un reconocimiento muy fino hacia un solo tipo de moléculas, pueden reconocer a una gran variedad de compuestos.”

En toda reacción de oxidación se requiere un agente reductor y uno oxidante, expuso. En el caso de las peroxidasas, es el peróxido. Otra enzima que estudia es la lacasa, la cual utiliza como agente oxidante al oxígeno, presente en el aire, y por lo tanto, lo más barato y ambientalmente amigable que podría usarse.

A pesar de que todas las enzimas que analizan son muy eficientes (alcanzan conversiones de prácticamente cien por ciento), tienen la desventaja de ser sensibles a ciertas condiciones de reacción, como una temperatura elevada. También presentan el problema de que durante el proceso de oxidación pueden generarse especies reactivas que tal vez oxiden a la propia enzima e inactivarla. “Este es otro asunto que tratamos en el laboratorio con miras a crear un biocatalizador que sea más estable, que tenga mayor estabilidad operacional”.

- En la figura se muestra la coloración azul de un ensayo específico que permite corroborar la producción de una lacasa fúngica en una levadura.



Imagen: cortesía de Marcela Ayala.

Mediante algunas herramientas teóricas, los universitarios identifican en qué sitio la enzima sería proclive a oxidarse; luego, hacen mutaciones para eliminar esos aminoácidos y sustituirlos por otros que sean menos susceptibles a oxidarse. “La idea es probar que las enzimas modificadas son más estables durante la reacción”, detalló.

Biosensor

Debido a que los contaminantes emergentes se encuentran en concentraciones muy bajas, es un reto la toma y concentración—hasta en mil veces—de las muestras para su estudio con métodos tradicionales, como cromatografía; pero también es una oportunidad de desarrollar nuevos métodos de detección.

Por lo anterior, junto con un alumno de maestría, Ayala desarrolla un biosensor basado en una proteína que reconoce en el cuerpo a los estrógenos. “Tratamos de hacer fusiones entre esa proteína, que es el receptor de estrógenos, y unas proteínas fluorescentes, de manera que cuando la hormona esté presente se detecte una señal de fluorescencia”.

La ventaja del biosensor sería su sensibilidad a bajas concentraciones y no se requeriría concentrar la muestra. “Lo que nos gustaría es que sea portátil, llevarlo al campo y detectar rápidamente un cuerpo de agua con presencia de hormonas o compuestos con potencial estrogénico; inclusive, que se pueda usar en cualquier lugar para analizar, por ejemplo agua potable”.

Respecto al tema de contaminantes emergentes hay una gran necesidad de investigación y de generar información específica acerca de la situación en nuestro país; esta es una oportunidad para proponer soluciones desde la ciencia básica. Éstas incluyen desde generar herramientas que permitan hacer la detección de este tipo de contaminantes, y así poder hacer una especie de inventario, hasta proponer estrategias biotecnológicas para la remoción de los mismos, finalizó Marcela Ayala. g



- Los contaminantes emergentes, como los estrógenos, pueden causar efectos a largo plazo sobre las poblaciones de especies acuáticas, por lo que es importante contar con tecnologías para eliminarlos de efluentes y cuerpos de agua.

Avance del derecho mundial: Diego Valadés

La muerte digna, considerada en la Carta Magna de la CdMx

Señala la posibilidad de solicitar el suicidio asistido por enfermedad terminal y otras razones

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Constitución de la Ciudad de México (CdMx) es innovadora porque establece explícitamente el derecho a la muerte digna; hace una aportación sustancial a la normatividad en la materia y al constitucionalismo en el ámbito mundial, afirmó Diego Valadés, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas.

El exministro de la Suprema Corte expuso que el concepto de muerte digna adoptado es el más amplio que hay hasta el momento en el orbe, pues señala la posibilidad de solicitar el suicidio asistido no sólo por enfermedad terminal, sino también por padecimientos que afecten la dignidad de las personas, como pueden ser el alzhéimer o la tetraplejia.

“Es un paso importante, crucial en la legislación mexicana y, en general, en América Latina. Falta todavía la aprobación final de esta Carta Magna y después, la Asamblea Legislativa tendrá que producir la reglamentación de este precepto que dé total seguridad a la aplicación de la medida”, abundó.

El pasado 3 de enero la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México aprobó que en la Carta Magna local se incluya este derecho, con lo que los capitalinos podrán suspender, si así lo deciden, tratamientos o procedimientos médicos que prolonguen su vida cuando se encuentren en estado terminal.

El documento también establece como derecho fundamental que todas las personas puedan ejercer plenamente sus capacidades para vivir con dignidad. Y la vida digna contiene implícitamente la determinación de una muerte digna.

“Es un paso importante, crucial en la legislación mexicana y, en general, en América Latina. Falta todavía la aprobación final de esta Carta Magna y después, la Asamblea Legislativa tendrá que producir la reglamentación de este precepto”

Diego Valadés
Instituto de Investigaciones Jurídicas

“Tiene que reglamentarse para evitar distorsiones y garantizar que el ejercicio de esta facultad ocurra con total seguridad para la sociedad y quienes lo ejercen. Hay que ver las legislaciones que ya se tienen en Estados Unidos y Europa. Son protocolos rigurosos que implican una diversidad de opiniones, y de órganos que supervisan que cada caso realmente corresponde a la voluntad de quien pide ayuda, y que las condiciones de salud justifican esa solicitud y decisión.”

Otros países

En Estados Unidos, prosiguió Valadés, hay leyes al respecto en Washington, Oregón y California; también en los Países Bajos, en Bélgica, Francia, Alemania y España, mientras que en Gran Bretaña se sigue discutiendo. En Italia hay una fuerte oposición por parte de la Iglesia católica.

En América Latina hay criterios jurisprudenciales importantes que permiten la aplicación de la eutanasia en Colombia y Perú. En Uruguay se consideran sanciones bajas para quienes apoyan a pacientes que desean el suicidio asistido.

“En general, el horizonte que se presenta en Latinoamérica se ve enriquecido con esta aportación que hace la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Significa un gran avance en el constitucionalismo mundial”, concluyó. *g*

● Derecho fundamental el que todas las personas puedan ejercer plenamente sus capacidades para vivir con dignidad.





218.06

pesos diarios costaba la canasta alimenticia recomendable en octubre del año pasado

73.04

pesos al día era el salario mínimo entonces

80.04

pesos al día es el salario mínimo desde el primer día de este año

Estudio del CAM de Economía

Cayó 11.11 por ciento el poder adquisitivo

Con un ingreso mínimo únicamente puede comprarse 33.5 por ciento de los 40 alimentos incluidos en la canasta alimenticia recomendable

MIRTHA HERNÁNDEZ

Aunque en el actual sexenio el salario mínimo de los trabajadores ha aumentado nominalmente 12.8 por ciento, su poder adquisitivo real disminuyó 11.11 por ciento debido al incremento de los precios de los productos básicos, afirma un estudio del Centro de Análisis Multidisciplinario (CAM) de la Facultad de Economía.

El documento, basado en un análisis de la evaluación de los precios que forman la canasta alimenticia recomendable (CAR) para una familia de cuatro personas –dos adultos, un joven y un niño– desde 1987 a octubre de 2016, expone que de enero de 2013 a octubre de 2016 el costo de los productos básicos subió 26.9 por ciento, por



lo cual “los incrementos del salario mínimo son en realidad pérdidas del poder adquisitivo”.

Esa canasta conformada por 40 alimentos –no incluye gastos de preparación de los mismos ni renta, transporte, vestido y calzado– llegó a los 218.06 pesos diarios en octubre del año pasado, cuando el salario mínimo era de 73.04 pesos al día.

● **El aumento al salario mínimo a partir del 1 de enero pasado se esfumará en unos meses de inflación.**

“Lo anterior implica que con un salario mínimo sólo puede comprarse 33.5 por ciento de la canasta”, agrega el estudio.

Para adquirir esos productos, recomendados por el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán, se necesitan tres salarios mínimos o un aumento de 200 por ciento, mientras que para alcanzar el poder adquisitivo de 1987 se requeriría que éste fuera cinco veces más alto, es decir, un aumento de 400 por ciento.

Efecto negativo

El análisis plantea que si por una jornada de ocho horas se paga un salario mínimo, entonces un trabajador tendría que laborar 23 horas con 53 minutos en la actualidad para adquirir la CAR, en tanto que en el año 2012 se requería de 20 horas con 38 minutos y en 1987 de cuatro horas con 53 minutos.

Esta situación, prosigue el documento, afecta negativamente las posibilidades de los trabajadores a acceder a una buena calidad de vida, implica que la población tiene que laborar jornadas más largas, en pésimas condiciones, unirse a la informalidad e incorporar al trabajo a tantos miembros de la familia como sea posible.

De los 52 millones de personas que conforman el total de la población ocupada en México, al menos 69.3 por ciento –es decir, 36 millones– tiene ingresos menores a lo que la Constitución señala que debería ser el salario mínimo: ingresos suficientes para satisfacer las necesidades normales de un jefe de familia en el orden material, social, cultural, y para proveer la educación obligatoria de los hijos.

El texto también muestra que con el incremento de cuatro pesos diarios al salario mínimo a partir del 1 de enero de 2017, éste llega a 80.04 pesos, pero “el aumento se esfumará en apenas unos cuantos meses de inflación, considerando la tendencia que se observa en los precios de productos básicos desde hace años, pero esta vez agravada por los efectos que tendrá la liberación del costo de la gasolina”.

Si los precios no se elevaran y se siguiera el ritmo de 3.9 por ciento de incremento anual al salario mínimo, los trabajadores tendrían que esperar hasta 2044 para que les alcanzara para comer, subraya el análisis de la Facultad de Economía. g

El objetivo es planificar e instrumentar políticas para mejorar medio ambiente y desarrollo económico

PATRICIA LÓPEZ

El transporte en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es cada vez más problemático y no se cuenta con información actualizada y confiable que posibilite planificar e instrumentar integralmente políticas públicas para mejorarlo y, consecuentemente, al medio ambiente y al desarrollo económico del área.

Para obtener esos datos de forma directa, la UNAM, mediante los institutos de Ingeniería (II) y de Investigaciones Sociales (IIS), junto con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), realiza el Estudio Origen-Destino de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD 2017).

En conferencia de medios, encabezada por el titular del II, Luis Álvarez Icaza, los expertos Angélica Lozano, del Grupo de Investigación en Ingeniería de Transporte y Logística del mismo Instituto, y José Luis Bonilla, director regional Centro del Inegi, explicaron la importancia de responder con veracidad y confianza a los encuestadores, que estarán plenamente identificados con credencial, chaleco y gorra de la UNAM o del Inegi.

El objetivo es lograr datos que permitan conocer las características de los viajes que se realizan en la ZMVM, y las necesidades de transporte de las personas y de la carga que se mueve en el área, añadió Lozano.

El levantamiento de la información consta de tres etapas fundamentales: la encuesta en hogares (EOD-H), orientada

Encuestas en la Zona Metropolitana

Estudio para ordenar el caos del transporte



a los habitantes de la ZMVM y que estará a cargo del Inegi; la de interceptación (EOD-I), orientada a las personas que no son habitantes de la ZMVM pero que viajan en esta zona, y la de transporte de carga (EOD-C), a los viajes de vehículos de carga. Estas dos últimas por parte de la UNAM.

Bonilla aclaró que el Inegi efectuará su labor entre el 23 de enero y el 3 de marzo; mientras que Lozano precisó que

las dos encuestas a cargo de esta casa de estudios se harán del 23 de enero al 11 de marzo.

A su vez, Sandra Murillo, de la Unidad de Investigación Social Aplicada y de Estudios de Opinión del IIS, dijo que quienes las aplicarán son profesionales en sociología, con experiencia previa en trabajo de campo.

Modelación integral

El conocimiento de esta información podrá ser la base para definir políticas de planificación integral en materia de transporte y tráfico vehicular, movilidad sustentable y ordenamiento territorial.

Bonilla detalló que la ZMVM se conforma por las 16 delegaciones de la Ciudad de México, 59 municipios del Estado de México y uno de Hidalgo. Cuenta con 20.9 millones de habitantes, de los cuales 8.9 viven en la Ciudad de México, 11.8 en el Estado de México y 0.1 en Hidalgo. Están registrados 8.5 millones de vehículos automotores; de ellos, 56.19 por ciento corresponde a la urbe capitalina, 43.23 al Estado de México y 0.58 por ciento a Hidalgo.

Hoy en día, casi una cuarta parte del producto interno bruto nacional corresponde a la ZMVM, y en ésta habitan 20 millones 892 mil 724 consumidores. Gran cantidad de productos se consumen, producen y pasan por la zona, y éstos requieren ser transportados por vehículos de carga. *g*



Fotos: Juan Antonio López.

● Se desea conocer las características de los viajes que se realizan.



Promueve derechos y diversidad cultural

Recibe universitaria el Premio Malinalli

A Marisol Anglés Hernández el galardón de la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco

LEONARDO FRÍAS

Por su labor académica en defensa de las facultades humanas, pueblos y comunidades indígenas, así como del derecho a un medio ambiente sano y al agua, Marisol Anglés Hernández, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ), fue distinguida con el Premio Nacional Malinalli para la Promoción de las Artes, los Derechos Humanos y la Diversidad Cultural.

El galardón, que otorga la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco, “tiene relevancia para México porque somos un país multicultural; hay más de 62 grupos étnicos y estamos comprometidos constitucionalmente e internacionalmente con la defensa de sus derechos humanos”, señaló la investigadora.

Además, prosiguió, la nación se encuentra en un proceso de apertura, de acceso a los recursos naturales, pero de manera limitada, en función de los beneficios y atribuciones de los pueblos originarios.

Marisol Anglés Hernández es especialista universitaria en derecho ambiental; parte de su obra se ha centrado en el estudio de los derechos humanos, en un

medio ambiente sano y en la salud, para cuyo ejercicio es fundamental la garantía de acceso a la información, participación y justicia.

El Premio Nacional Malinalli fue instituido en 2009 como homenaje anual a hombres, mujeres, instituciones u organismos cuyos esfuerzos, investigaciones, obra creativa o labor intelectual en estos campos hayan contribuido al enriquecimiento de nuestra cultura; al fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos, de la pluralidad y la tolerancia; a la equidad de género, y a la integración social y cultural nacional y mundial.

Se entrega en el marco de los festejos de aniversario de la Autónoma de Tabasco y en su edición 2016 fueron premiados, además, Francisco Javier de Lucas Martín, escritor y filósofo español; Francisco Rojas Aravena, académico chileno; Rodrigo Rey Rosa, escritor guatemalteco; Salvador Malo Álvarez, físico; la cantante Yekina Pavón; el médico Juan Puig Palacios, y el ingeniero Germán Velázquez Villegas.

Recibieron una escultura, creación del artista plástico Sebastian. La estatuilla, de 36 centímetros de altura, está esculpida en bronce y acabado en color rojo mexicano. La figura recupera la escultórica femenina prehispánica. *g*



Foto: Fernando Velázquez.

Recibió la Medalla 2016 de la institución gala

Ingresa Graue a la Academia Nacional de Cirugía de Francia

París, Francia.— El rector Enrique Graue Wiechers fue incorporado como nuevo miembro asociado extranjero de la Academia Nacional de Cirugía de Francia, y también recibió la Medalla de la Academia 2016 de esta institución, con lo que se convierte en el primer mexicano en recibir esa presea.

En su discurso de ingreso se refirió a la relevancia de que estas instituciones se relacionen, intercambien experiencias y colaboren en la solución de los problemas globales de salud. “Éstos ya han rebasado las fronteras, y las voces autorizadas de los académicos deben influir cada vez más para entender cómo un padecimiento que parece afectar a un sector de la población, en realidad nos aqueja a todos. Ése es el gran reto que enfrentan las academias: posicionarse como fuentes de opinión autorizadas en los conflictos que enfrentamos”, afirmó.

En las instalaciones de la Academia, que albergaron al Club de los Cordeliers durante la Revolución Francesa, expuso

que como presidente de la Academia Nacional de Medicina de México —cargo que concluyó hace un mes— siempre procuró su vinculación.

Hoy, como rector de la UNAM, la más grande de las instituciones educativas de Latinoamérica, continúa buscando una colaboración cercana con las entidades galas, en particular con la Universidad de la Sorbona París IV, con la que se han celebrado significativos convenios.

“Como nuevo miembro de la academia francesa de cirugía me comprometo a emprender todos los esfuerzos para estrechar vínculos entre nuestras academias y las universidades que nos alojan”, aseveró el rector de esta casa de estudios.

En ese trabajo de vinculación la Sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos) tendrá especial importancia.

Graue Wiechers es médico oftalmólogo desde hace 36 años y miembro de diversas sociedades, como las reales academias de Medicina de España, Sevilla y Cataluña,



así como del Royal College of Physicians, y es el único mexicano en la Academia Ophthalmologica Internationalis. *g*

Primer licenciado de la ENES Morelia

Morelia, Mich.- Luis Andrés Espino Barajas se convirtió en el primer egresado de la Escuela Nacional de Estudios Superiores (ENES) Morelia en obtener el grado de licenciado con el plan de estudios con que inició actividades docentes esta entidad académica en 2012.

En el evento estuvieron Diana Tamara Martínez Ruiz, directora de la ENES; Gabriel Vázquez Castro, tutor de la tesis denominada “Estudio Paleoambiental del Holoceno en el lago La Colorada, Jalisco, México”, y sus sinodales Berenice Solís Castillo, Isabel Israde Alcántara, Víctor Hugo Garduño y Felipe Tenorio García.

Durante la ceremonia, Martínez Ruiz mencionó que todo es un ciclo y que lo que empezó hace cuatro años concluye ahora exitosamente. Dio las gracias a Vázquez Castro, el asesor, por haber acompañado a Espino Barajas en su proceso de tesis, a los docentes en general por su trabajo e instó a alumnos que se encontraban ahí a que redoblaran sus esfuerzos para que pudieran seguir los pasos de Luis Andrés y terminen sus carreras lo más pronto posible.



● Luis Espino.

El recién titulado expresó: “Estoy que no me cabe la felicidad en el cuerpo. Cuando me comentaron que habría muchas personas, entre ellas la directora, sentí presión, pero después me dije: es un trabajo que yo hice, ¿quién lo conoce mejor?

Entonces quién sino yo para explicarlo, qué más da que haya una o cien personas. Controlé los nervios, me sentí muy a gusto y estoy feliz de saber que soy el primer titulado de la ENES, no sólo de Geociencias, sino de toda la escuela. Será inolvidable”.

Patrones climáticos

Por su parte, Gabriel Vázquez mencionó que este tipo de trabajos proveen de información útil en la interpretación de los patrones climáticos en la última etapa de la historia de la Tierra, en la que el desarrollo de las civilizaciones ha tenido un papel muy relevante. La información servirá a las investigaciones que tratan de modelar el cambio climático futuro, así como las tendencias y patrones de ajuste de los geosistemas derivados de la variación ambiental.

Luis Andrés Espino fue felicitado por su tutor y sinodales, quienes refirieron que fue una gran labor de investigación y profesionalismo, invitándolo a continuar sus estudios de posgrado en alguno de los institutos de la UNAM. *g*

Foto: cortesía ENES Morelia.

Obtuvieron el primer lugar, además del mejor memorial, y se hicieron acreedoras a una pasantía en la Corte

LEONARDO FRÍAS

El equipo representativo de la Universidad Nacional Autónoma de México, integrado por cuatro alumnas de la Facultad de Derecho, ganó la Competencia Internacional sobre Derechos Humanos Eduardo Jiménez de Aréchaga, que consiste en una simulación de litigio de un caso ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH).

El certamen académico en el que intervinieron equipos conformados por estudiantes de trece universidades de América Latina comprende una etapa oral y otra escrita, de presentación de alegatos. Los casos normalmente tratan temas de actualidad en el Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos.

El grupo integrado por Esmeralda Flores Marcial de séptimo semestre, Isabel Lucía Rubio Rufino e Itzel de Paz de quinto semestre y Daniela Martínez como tesista, no sólo obtuvo el primer lugar, sino además el mejor memorial y se hizo acreedor a pasantías de cada una de sus integrantes en la CIDH, en San José de Costa Rica, donde se efectuó la competencia.

“Es importante que la UNAM destaque en el extranjero, pero lo es más que participe en estos certámenes porque incluso aunque no se obtengan los primeros sitios, cuando se interviene es fundamental pues se forma a profesionales con otra manera de entender el derecho, se modelan abogados comprometidos con la realidad nacional e internacional”, dijo Ricardo Ortega, académico de la entidad universitaria, quien asesoró al grupo.

“Se forman habilidades en términos orales, de argumentación, y sobre todo impulsan la investigación y el conocimiento serio. Es un desafío en la medida que transforma o modifica el modo en que se enseña el derecho, ya que de un aprendizaje tradicional basado en la teoría, las competencias sustentadas en casos promueven la enseñanza práctica del derecho”, continuó.



● Itzel de Paz, Esmeralda Flores, Isabel Rubio, Daniela Martínez y Ricardo Ortega, asesor del equipo.

Simulación de litigio ante la CIDH

Alumnas de la Facultad de Derecho ganan en certamen internacional

“Las competencias forjan herramientas suficientemente fuertes para defender, aprender y enseñar el derecho desde otra perspectiva”

Dos casos

Los casos expuestos, explicó Isabel Lucía Rubio Rufino, estuvieron divididos en dos partes, las que involucraron por igual el derecho internacional humanitario y el derecho internacional de los derechos humanos.

El primero fue sobre una mujer que era parte de un grupo armado y éste impuso una restricción al embarazo, por lo que fue obligada a interrumpirlo; y el segundo, es

el despliegue del uso de la fuerza en un periodo de desmovilización, cuestionado por la desproporcionalidad en los efectos que tuvo.

La experiencia, según Itzel de Paz, resultó enriquecedora, pues frente a los jueces se evaluó en todo momento la manera y la esencia de la argumentación.

Los alumnos de la Facultad, recordó Daniela Martínez, participan en el certamen desde 1999.

“Las competencias forjan herramientas suficientemente fuertes para defender, aprender y enseñar el derecho desde otra perspectiva.”

Finalmente, Esmeralda Flores Marcial se congratuló de que este papel destacado les conceda la posibilidad, en los próximos meses, de realizar una pasantía en la CIDH. *g*

Analizaron y determinaron riesgos del síndrome cardiometabólico en jóvenes

RAÚL CORREA

Investigadores de la Facultad de Estudios Superiores (FES) Iztacala obtuvieron el primer lugar del Premio en Investigación en Nutrición 2016, en la categoría de investigación aplicada, por un artículo difundido en la revista británica de salud pública *BMC*.

En su trabajo “Cardiometabolic risk in young adults from northern Mexico: Revisiting body mass index and waist-circumference as predictors”, los universitarios reportan los resultados de un estudio en el que valoraron a 295 alumnos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez para determinar el riesgo cardiometabólico.

Tras analizar el índice de masa corporal (IMC) y la circunferencia de la cintura como predictores de diabetes mellitus y síndrome metabólico, concluyeron que 81 por ciento de los individuos puede contraer esas enfermedades, señaló Adolfo René Méndez Cruz, uno de los participantes en el artículo.

Asimismo, se observó que la obesidad abdominal es un factor importante: “Estas personas están en riesgo de desarrollar afecciones cardiometabólicas, particularmente cardíacas”, subrayó.

A su vez, Rafael Villalobos Molina, otro de los participantes, reiteró que el IMC y la circunferencia de la cintura son marcadores de riesgo.

Por su parte, Rafael Jiménez Flores, especialista en patología experimental, comentó que la diabetes es considerada una pandemia. Hay más de 400 millones de diabéticos en el mundo y México tiene alta prevalencia por factores genéticos.

En tanto, Miguel Murguía Romero resaltó que trataron de enfocarse en grandes problemas de salud.

Salud y rendimiento académico

Los universitarios, integrantes de la Unidad de Biomedicina y del Laboratorio Nacional en Salud: Diagnóstico Molecular y Efecto Ambiental de Enfermedades Crónicas Degenerativas, mencionaron que la FES Iztacala lleva nueve años con un proyecto relacionado con la salud de los estudiantes y su rendimiento académico.

Con esa idea, y para la elaboración del artículo galardonado, establecieron la colaboración con colegas del Instituto de Ciencias Biomédicas de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, con el objetivo de encontrar diferencias entre las dos poblaciones.

Artículo publicado en *BMC*

Científicos de Iztacala obtienen galardón en investigación aplicada



● René Méndez, Rafael Villalobos, Rafael Jiménez y Miguel Murguía.

Foto: Víctor Hugo Sánchez.

El Premio en Investigación en Nutrición es otorgado desde hace 23 años por el Fondo Nestlé para la Nutrición de la Fundación Mexicana para la Salud; el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición Salvador Zubirán; Fomento de Nutrición y Salud; el Colegio Mexicano de Nutriólogos y la Asociación Mexicana de Miembros de Facultades y Escuelas de Nutrición. Reconoce a las mejores indagaciones que en este renglón se realizan en

el país, en las categorías de investigación básica, investigación aplicada e investigación del entorno social y cultural de la nutrición.

Es concedido a los dos primeros lugares de cada categoría y los trabajos ganadores deben ser efectuados por grupos de estudio formalmente establecidos en una institución mexicana, además de estar publicados en forma impresa o electrónica en una revista indizada. *g*

La exposición, un éxito

Continúa el arte chino en la UNAM

RENÉ TIJERINO

Continúa el éxito de *Obras Maestras del Museo Nacional de Arte de China*, exposición en el Antiguo Colegio de San Ildefonso, abierta hasta el 19 de febrero, que incluye 151 piezas del arte contemporáneo, moderno y popular, oportunidad para apreciar manifestaciones y tradiciones vivas de la nación asiática.

Grabados, óleos y esculturas de artes mixtas contemporáneas, muchas elaboradas en 2016 y años recientes, lo mismo que muestras de pasados siglos.

Manifestaciones como el teatro de sombras de la dinastía Qing (siglos XVII-XX), y expresiones pictóricas sobre cueros de bueyes y burros, tratadas de tal forma que asemejan al papel.

La influencia de Occidente está presente en corrientes artísticas combinadas con el concepto estético *xieyi*, tradicional pintura china apreciada en el mundo entero.

Muchas muestras pueden encontrarse: coloridas máscaras, marionetas del teatro de sombras, artesanías de papel recortado que elaboran mujeres rurales empleando sencillos patrones y materiales.

En planta baja y primer piso del recinto del Centro Histórico, es posible ver *China no es como la pintan*, que contó con el respaldo del Centro de Estudios China-México, TV UNAM y otras instituciones.

Asimismo, la exhibición conmemora 45 años del establecimiento de relaciones diplomáticas México-China, ceremonia prevista el 14 de febrero y el Año de Intercambio Cultural China-América Latina y el Caribe 2016.

Horarios de visita: martes de 10 a 20 horas; miércoles a domingo, 10 a 18 horas. Admisión general, 50 pesos; estudiantes cuentan con 50 por ciento de descuento.

Semejanzas

Gabriela Castillo Domínguez, subcoordinadora de exposiciones del Antiguo Colegio de San Ildefonso, ofreció algunos detalles de *China no es como la pintan*, como las semejanzas de una calavera que está en una de las salas y algunos visitantes asocian con productos nacionales.

- La exhibición permanecerá hasta el 19 de febrero.

El papel recortado, tradición transmitida de generación a generación en grandes formatos, contiene pasajes históricos. Los formatos pequeños se pegan en puertas y ventanas para el año nuevo, una manera de desear suerte.

La muestra ocupa mil 750 metros cuadrados de 14 salas del Antiguo Colegio de San Ildefonso. En más de cien días –inaugurada el 28 de septiembre– ha recibido alrededor de 43 mil visitantes.

Otras actividades

Algunas de las actividades complementarias serán: el 4 de febrero celebración del

Son 151 piezas de manifestaciones populares; máscaras, teatro de sombras, óleos y grabados, entre otras

año nuevo chino que corresponde al gallo; la conferencia China entre dos Milenios; una Experiencia Mexicana, con Edgardo Bermejo, del British Council de México, entre otras. Más información en: www.sanildefonso.org.mx.



Fotos: Juan Antonio López y Francisco Parra.



Los tiempos cambian, e igual sucede con las relaciones humanas y las formas de comunicarse. Un buen ejemplo de esto es la nueva adaptación de *La voz humana*, ópera en un acto compuesta en 1958 por Francis Poulenc basada en un libreto homónimo de Jean Cocteau, que se presentó en el Teatro Juan Ruiz de Alarcón del Centro Cultural Universitario, con la dirección escénica de Alonso Ruizpalacios y dirección musical de Tomás Barreiro.

Esta pieza dramática es un intento por derrocar el estereotipo melodramático de la mujer sumisa y dependiente del hombre cruel, empoderado por su condición de género. A diferencia del escrito de Cocteau, en el que una mujer —quien en algún momento de su desesperación intentó suicidarse— mantiene un diálogo por teléfono con su amante que la ha abandonado, ahora se plantea una relación entre una pareja lésbica con el propósito de hacer de la obra un discurso más universal que evidencie los abusos y actos

de manipulación que pueden encontrarse en cualquier tipo de nexos, no sólo los que se dan entre personas heterosexuales.

“El original de Cocteau es un texto que puede leerse como misógino, por lo que me parece que revertir la relación a dos mujeres le quita su carácter de heteronormatividad; hace del discurso algo más complejo, que refiere a los vínculos de poder que ocurren dentro de las mismas relaciones humanas; democratiza al texto, lo universaliza”, consideró Ruizpalacios.

Comunicar algún mensaje

La puesta en escena reflejó las múltiples formas en que la palabra puede expresarse para comunicar algún mensaje. La voz de la soprano Ana Gabriella Schwedhelm, el ágil lenguaje de señas reproducido por la actriz María Evoli, quien interpretó el papel de la amante, así como el clásico piano a cargo de Judith Thorbergsson y la utilización de un theremin —instrumento electrónico monofónico— ejecutado por Lydia Kavina, recreó un diálogo constante a cuatro voces que, por si fuera poco, fueron grabadas en video y proyectadas

en vivo sobre un fondo blanco, donde también se mostraron animaciones y cortos cinematográficos.

Por momentos, al ver pasar esto frente a sus ojos, el espectador recordó los nuevos medios de comunicación, como las videollamadas y el uso de las diferentes redes sociales, así como la desesperación cuando estos medios no responden y el acto comunicativo se interrumpe o simplemente no puede darse. Resulta interesante que, a pesar del contraste con la versión original que por su momento tecnológico sólo se centró en el uso del teléfono, la problemática planteada por su escritor original siga siendo la misma.

Este moderno montaje recupera y actualiza lo que Wagner entendía de la ópera como obra total, conjugando el mayor número de medios posibles (poéticos, auditivos, visuales, espaciales, entre otros), para dar como resultado una historia que en estos días puede conmovernos.

Alonso Ruizpalacios es egresado de la Royal Academy of Dramatic Art en Londres y del Foro Teatro Contemporáneo. Ha dirigido con su compañía varias obras, entre las que destacan *Reincidentes*, *El beso*, *Satélite 2012*, *La comedia de los errores*. También ha incursionado en el cine; su primer largometraje, *Güeros*, obtuvo más de 25 premios internacionales, como el de mejor ópera prima en los festivales de Berlín, La Habana, Morelia y Lima. *g*

KEVIN ARAGÓN

Adaptación de una obra de Jean Cocteau

La voz humana, una ópera moderna

Intento por derrocar el estereotipo melodramático de la mujer sumisa y dependiente del hombre



Debutará este fin de semana

Massimo Quarta, director artístico de la OFUNAM

Para el italiano Massimo Quarta (Bournemouth, 1965), que este fin de semana debutará como director artístico de la Orquesta Filarmónica de la UNAM (OFUNAM), será imprescindible la colaboración con el público y con los estudiantes: “Si la música es un lenguaje y no tiene personas a quienes comunicar, entonces no lo es del todo, no cumple su propósito.

“Creo mucho en los jóvenes, para la OFUNAM y para mí es una prioridad que se involucren, que vengan a mirar los ensayos y los conciertos; será un reto”, dijo.

El violinista, que ha actuado con orquestas como la Filarmónica de Viena, la Sinfónica de Berlín y la Filarmónica de Málaga, en su presentación ante los medios, luego de algunas semanas de trabajo, habló en español: “Una orquesta es como una familia donde la llegada de una persona externa, con otra forma de laborar, puede traer el trastocamiento de su concepto de hacer música; pero es importante que pronto surja el respeto y la disponibilidad al diálogo. El director debe darse cuenta que sin la orquesta no se puede hacer nada; y para ésta también es esencial darse cuenta que es necesario alguien que conduzca las distintas personalidades”.

Profesor del Conservatorio de la Suiza Italiana en Lugano y exdirector artístico de la orquesta de la Institución Sinfónica Abruzzo y la Orquesta de la Fundación Tito Schipa de Lecce, Quarta reconoció como uno de los mayores atributos de la OFUNAM su buena formación y flexibilidad: “Me concentro en el sonido y en la manera de tocar de una orquesta, para mí tiene que ser flexible y no rígida; claro que el conjunto universitario tiene la técnica, pero debe poseer lo que yo pienso: la maestría”.

Definió a la OFUNAM, que recién cumplió 80 años de existencia, como una alineación ya constituida, que conoce muy bien sus reglas, y sobre la que intentará imprimir su sello personal, lo que se notará mejor después de un tiempo de colaboración.

Mexicanos y latinoamericanos

La mañana del martes, en el vestíbulo de la Sala Nezahualcōyotl, Jorge Volpi, coordinador de Difusión Cultural, al presentar a Quarta anunció también que se buscará reforzar el programa de comisiones pensado para la agrupación universitaria, en el que se planea tener una presencia viva de los compositores mexicanos y latinoamericanos de nuestra época.

Fernando Saint Martin, director general de Música, detalló que una de las características que se buscó en el director artístico fue, además de gran calidad, que la OFUNAM se volviera su prioridad.



Foto: Verónica Rosales.

Quarta se estrenará en los conciertos de gala del 14 y 15 de enero, en la Sala Nezahualcōyotl, con un programa que incluye la *Obertura 1812*, la *Obertura-fantasia Romeo y Julieta* y la *Sinfonía no. 5*, de Tchaikovsky.

De enero a abril, el panorama musical que explorará la OFUNAM abarcará desde el clasicismo hasta el siglo XX e incluirá la *Sinfonía no. 1 Titán*, de Mahler; la *Obertura de Don Giovanni*, de Mozart; la *Sinfonía no. 7*, de Bruckner; *Alborada del gracioso*, de Ravel y *Fantasia sobre Carmen de Bizet*, de Sarasate, entre otras. En esta Primera Temporada también se escucharán las sinfonías no. 2, no. 4 Trágica y no. 9 Grande, de Schubert.

En febrero habrá una serie de conciertos que formarán parte del Festival Internacional de Piano, donde se contará con destacados solistas como Jorge Federico Osorio, en el *Concierto para piano no. 21*, de Mozart; Yulianna Avdeeva, a cargo del *Concierto para piano*, de Schumann; y Lukás Vondráček en el *Concierto para piano no. 5 Emperador*, de Beethoven.

Hacia el final de la temporada, 25 y 26 de marzo, en los tres últimos programas Quarta estará al frente de la agrupación para dirigir a la solista Leticia Moreno al violín, en la *Rapsodia para violín no. 2*, de Bartók. Y para los días 1 y 2 de

El músico italiano plantea un mayor acercamiento de la orquesta filarmónica con los jóvenes

abril también fungirá como solista e interpretará el *Concierto para violín*, de Beethoven. Finalmente, retomará la batuta en la Gala de clausura de temporada, 8 y 9 de abril.

Quarta destacó que para 2017 se combinará un repertorio poco conocido de todas las épocas pensando también en la música mexicana. Hizo especial énfasis en interpretar a compositores como Haydn, Schubert o Mozart pues los considera básicos: “Son la verdadera escuela de una orquesta porque lo clásico conforma la gramática de la música. Con Shostakóvich se puede aprender a tocar muy fuerte, pero antes de éste se necesita toda la lección anterior”.

Para el resto del año se planearon ciclos en los que colaborarán otros directores como Bojan Sudjic, Sylvain Gasançon, Hansjörg Schellenberger, Iván López Reynoso, Josep Pons y Srba Dinic. *g*

JORGE LUIS TERCERO / ESTELA ALCÁNTARA

El tiempo dirá, colectiva

Muestra de artistas franceses en El Eco

Foto: Orson Esquivel (servicio social).

La exhibición articula conexiones que van desde el arte urbano hasta una instalación especial

‘S NOT DEAD (no está muerto) con enormes letras de luz blanca puede leerse junto a la barra al ingresar al Museo Experimental El Eco. Se trata de la pieza de Boris Achour realizada como parte de la muestra colectiva de artistas franceses *El tiempo dirá*.

“Las letras de luz de Boris Achour funcionan al revés del sentido común en un museo: son el título de la obra y a su vez la obra. La pieza es casi insignificante y el título es llamativo y enorme. Además es abierto porque uno puede poner cualquier palabra frente al apóstrofo de ‘S NOT DEAD”, explicó en entrevista Paola Santoscoy, directora del recinto.

La exposición, curada por ella y un especialista invitado, Thomas Boutoux, nace del esfuerzo conjunto de la Fundación Pernod Ricard de Francia, dedicada al arte contemporáneo y el Museo El Eco.

Es una institución que desde hace 17 años ofrece su apoyo a un artista menor de 40 que sea francés o bien que produzca en el país: “La fundación otorga el premio de adquisición de una pieza, misma que después se integrará a la colección del Centro Pompidou, la cual es de carácter público. En esta línea y durante las conversaciones surgió un interés muy genuino por llevar obra fuera de Francia”, mencionó.

Santoscoy relató que con el curador Thomas Boutoux hicieron visitas de estudio para seleccionar a los siete artistas de

entre la lista de los ganadores del Premio Ricard, desde su instauración hasta fechas recientes, que serían invitados. De tal modo, *El tiempo dirá* está conformada por el trabajo de Boris Achour, Camille Blatrix, Katinka Bock, Isabelle Cornaro, Tatiana Trouvé, Lili Reynaud-Dewar y Raphaël Zarka.

“Elegimos a estos creadores, cuatro mujeres y tres hombres. Nos interesaba un número importante de mujeres, pues creemos que hay muchas produciendo y varias de ellas en el Premio Ricard. Queríamos que eso se reflejara en esta colectiva.”

Conexiones

La muestra articula conexiones que tienen una lógica más maleable, que van desde el arte urbano, piezas efímeras de sitio específico, hasta la activación de una instalación especial.

“Al momento de seleccionar a los artistas y las características de su trabajo pensamos en las dimensiones del espacio. También consideramos la posibilidad de que algunos pudieran producir nuevas piezas para El Eco”, dijo.

En algunos casos trajeron una obra ya existente y en otros se realizó una especial pensada para el diálogo con el espacio universitario, como sucedió con la pintura efímera de Isabelle Cornaro: un cuadro azul pintado con spray directamente sobre la pared de la sala principal.

Katinka Bock colocó un fleje que abraza el edificio como una especie de gargantilla al cuello y, a su vez, sostiene una pieza de cerámica, de una colección que ella misma diseñó. Otra de sus esculturas se encuentra justo sobre el muro exterior del recinto, también en una situación de fragilidad, como a punto de caer.

En el caso de dos artistas las piezas ya existían: de Tatiana Trouvé, que trabaja sobre todo en escultura; y Lili Reynaud-Dewar, una artista de lenguaje muy potente, quien montó una instalación en la Sala Mont, titulada *My epidemic*.

Otra propuesta interesante es la presentada por Raphaël Zarka, interesado en la cultura *skate* o de patineta urbana, quien trajo dos carteles sobre un material fotográfico que ha recabado durante años: “Zarka elaboró dos pósters sobre patinadores en esculturas públicas alrededor del mundo. A partir de 40 imágenes de su archivo enorme titulado *Riding modern art* da una visión de quién patina, quién tomó la foto y otros detalles. No se apropia de esto sino que hace una selección de las fotos que los mismos *skaters* producen y suben a redes. El también patina y tiene un libro sobre escultura y *skate*, *On a day with no waves. A chronicle of skateboarding 1779-2009*. Generalmente imprime estas fotografías, las enmarca y las monta en exposiciones”, concluyó.

El tiempo dirá permanecerá hasta el 26 de febrero de 2017. *g*

JORGE LUIS TERCERO

Convenio con la Pierre y Marie Curie

Maestría de doble titulación con universidad francesa

MIRTHA HERNÁNDEZ

París, Francia.- La UNAM impartirá la Maestría Internacional en Ciencias de la Visión, en conjunto con la Universidad Pierre y Marie Curie (UPMC), y los egresados obtendrán una doble titulación.

Los alumnos se graduarán del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias Médicas, Odontológicas y de la Salud de la UNAM –en el campo de investigación clínica experimental en salud–, así como de la Maestría en Ciencias, Tecnologías, Salud, Mención Biológica Integrativa y Fisiología, Orientación en Neurociencias de la UPMC.

Durante una gira de trabajo por Francia, el rector Enrique Graue Wiechers se reunió con el presidente de la UPMC París VI, Jean Chambaz, con quien celebró la firma del convenio –con vigencia de cuatro años– que da inicio a esta maestría.

Los alumnos cursarán dos semestres en su casa de estudios de origen y dos más en la institución receptora

Se deberán cursar dos semestres en la universidad de origen y dos más en la institución receptora. En la UNAM se tendrán que cubrir 98 créditos correspondientes a 808 horas, mientras en la UPMC serán 120 créditos con mil 200 horas de estudio.

Habrán asignaturas relacionadas con la comunicación celular y sistemática en el sistema nervioso, enfoques experimentales en las neurociencias, además de estancias en laboratorios. “Los alumnos únicamente cubrirán las cuotas en su

universidad de origen, y quedarán exentos de pagar en la institución receptora los costos de las actividades académicas que desarrollen y tendrán acceso al uso gratuito de las instalaciones, particularmente de los laboratorios”, señala el acuerdo de colaboración.

Ambas casas de estudios procurarán tener el mismo número de jóvenes de intercambio. Se iniciará con cinco alumnos y se evaluará incluir a más durante el segundo año.

Éstas también podrán buscar financiamiento de programas educativos externos como la Unión Europea y fundaciones nacionales de ciencia, así como apoyos adicionales para proyectos conjuntos.

El documento añade que es de interés mutuo establecer relaciones de trabajo más cercanas en capacitación y aplicación del conocimiento científico. *g*



● Universidad Pierre y Marie Curie, en París.



OBRAS MAESTRAS DEL ARTE CHINO

雞



Continúa la exposición en el Antiguo
Colegio de San Ildefonso

雞

Hasta el 19 de febrero



René Ceceña, secretario académico

Ramón Peralta, director del CEM en Francia



París, Francia.— El rector Enrique Graue Wiechers designó a Ramón Peralta y Fabi director de la Sede UNAM-Francia (Centro de Estudios Mexicanos), cuyo propósito es vincular y promover el intercambio académico, científico, tecnológico, cultural y social entre esta institución y los centros de educación superior y culturales, públicos y privados de Europa.

En tanto, René Ceceña Álvarez ocupará el cargo de secretario académico de la misma entidad, encargada también de la internacionalización de la Universidad Nacional, de la divulgación de sus actividades, la difusión de la cultura mexicana y el impulso del intercambio de investigadores, docentes y alumnos.

Peralta y Fabi es físico y doctor en Ciencias con especialidad en dinámica de fluidos y física estadística. Ha sido director de la Facultad de Ciencias y de la Sede UNAM-Canadá (Escuela de Extensión Universitaria). Asimismo, se ha desempeñado como secretario general, vicepresidente y presidente de la Sociedad Mexicana de Física.



● Ramón Peralta.

Ceceña Álvarez es doctor en Historia y Filosofía por la École de Hautes Études en Sciences Sociales de Francia, y cuenta con un posdoctorado por la Casa de las Ciencias del Hombre de esa misma nación. Asimismo, ha ejercido como investigador asociado del Centro Alexandre Koyré de

El Centro promueve la internacionalización de la Universidad Nacional y la vincula con instituciones académicas, culturales y políticas de Europa



● René Ceceña.

Historia de las Ciencias y de las Tecnologías y es profesor de tiempo completo de la Facultad de Filosofía y Letras.

En la gira de trabajo el rector es acompañado por Francisco Trigo Tavera, titular de la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales. *g*



CIRCULAR COHU/D-001/2017**AL PERSONAL DEL CENTRO DE
INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS DE GÉNERO**

Como es de su conocimiento el pasado 15 de diciembre de 2016, el Consejo Universitario aprobó la creación del Centro de Investigaciones y Estudios de Género, motivo por el cual y con fundamento en lo establecido en los artículos 52-E, en relación con el 52, fracciones II, III, IV, V y VI, del Estatuto General de la UNAM, el Dr. Enrique Graue Wiechers, Rector de la UNAM, me ha encomendado, inicie en su nombre, la auscultación a efecto de integrar una lista de candidatos para ocupar la dirección del nuevo Centro.

Mucho les agradeceré proporcionen a esta Coordinación –en forma verbal o por escrito, en lo individual o de manera colectiva– los nombres de posibles candidatos para dirigir ese Centro y sus opiniones sobre los mismos.

Para desempeñar el cargo de director de centro de investigación son requisitos indispensables:

- I. Tener cuando menos 30 años de edad y no más de 70 en el momento de la designación;
- II. Gozar de estimación general como persona honorable y prudente;
- II. Poseer, en las especialidades de la dependencia, un grado universitario superior al de bachiller; en igualdad de circunstancias se preferiría al que posea el mayor grado académico;
- IV. Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la investigación, la docencia o al trabajo profesional de su especialidad, y
- V. No haber incurrido en alguna de las faltas graves que establece la Legislación Universitaria.

El proceso de auscultación se realizará a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 17 de enero de 2017.

Los integrantes de la comunidad universitaria del Centro interesados en participar, deberán comunicarse a la Secretaría de la Coordinación de Humanidades, a los teléfonos 5606-8684 y 5665-0006 directos, y 5622-7565 al 70 Ext. 100, o al correo electrónico gpena@humanidades.unam.mx, donde se les informará la fecha y hora correspondientes; asimismo, podrán dejar en dicho correo o en las oficinas de la Coordinación de Humanidades los nombres de los posibles candidatos y sus opiniones sobre los mismos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de enero de 2017

El Coordinador de Humanidades

Dr. Domingo Alberto Vital Díaz



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Convocatoria
Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2017

Considerando que la participación de jóvenes recién doctorados ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

I. Objetivo

- Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

- Deberán de haber obtenido su doctorado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
- Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
- No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

- Las propuestas de los candidatos y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**, publicadas en *Gaceta UNAM*. (<http://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>).
- La postulación oficial de los candidatos estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.
- Los candidatos deberán ser doctorados de una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM o de la UNAM, que deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.
- Los candidatos deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.
- Los candidatos propuestos deberán contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado y cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico.
- Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**.
- Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato y del tutor, la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre académicos.

IV. Bases

- Las solicitudes de beca debidamente requisitadas serán evaluadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los proce-

dimientos que se establecen en las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**.

- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca completa. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.
- La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto de 2017, la fecha límite será el 3 de febrero de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2018, la fecha límite será el 25 de agosto de 2017.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 21 de abril de 2017.
- Periodo II. A partir del 14 de noviembre de 2017.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto 2017, la fecha límite será el 20 de junio de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero 2018, la fecha límite será el 6 de diciembre de 2017.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 18 de agosto de 2017.
- Periodo II. A partir del 19 de febrero de 2018.

Para institutos y centros de humanidades y ciencias sociales:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre 2017, la fecha límite será el 21 de abril de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2018, la fecha límite será el 6 de octubre de 2017.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 23 de junio de 2017.
- Periodo II. A partir del 1 de diciembre de 2017.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2017, la fecha límite será el 4 de agosto de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2018, la fecha límite será el 26 de enero de 2018.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 25 de agosto de 2017.
- Periodo II. A partir del 23 de febrero de 2018.

Para institutos y centros de investigación científica:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2017, la fecha límite será el 17 de marzo de 2017.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo 2018, la fecha límite será el 4 de agosto de 2017.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 27 de abril de 2017.
- Periodo II. A partir del 31 de agosto de 2017.

- No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico
Reglas de Operación del
Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2017

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. Deberán de tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
3. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Modalidades

1. Beca para realizar una estancia posdoctoral en la UNAM.

IV. Requisitos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado II.
2. Haber obtenido su doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando la entidad donde se solicita la beca sea distinta a aquella donde realizó los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.
3. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad académica receptora y, avalado por su consejo técnico, interno o asesor, en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo de la entidad y las aportaciones académicas y/o docentes que el becario dejará a la entidad, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.
4. Presentar la solicitud debidamente requisitada y *curriculum vitae* actualizado.
5. Presentar copia de un documento oficial e identificación (credencial del INE, pasaporte, cédula profesional, acta de nacimiento).
6. Contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado y cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
7. Presentar la síntesis curricular del asesor, la cual deberá contener las referencias de las publicaciones realizadas durante los últimos tres años y las tesis dirigidas y concluidas, así como la aprobación de sus programas e informes de labores anuales correspondientes por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción. (artículo 60 del EPA).
8. Presentar carta firmada por el asesor en la cual se comprometa a que, en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo o tenga planeado disfrutar de año o semestre sabático durante el periodo total de la beca, deberá indicar el nombre del académico encargado de dar seguimiento al plan de trabajo. De ser el caso, éste deberá contar con una categoría y nivel igual o superior al del asesor, así como tener la misma adscripción.
9. Presentar un resumen de la tesis doctoral y de las publicaciones derivadas de la misma (indicar nombre del tutor de tesis y su adscripción).

10. Presentar copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. En caso de que la solicitud fuese aprobada académicamente, se deberá entregar copia del documento que certifique la obtención del grado, para poder otorgar la beca. En caso de no entregar esta constancia al inicio del periodo aprobado, se cancelará la solicitud.
11. Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo, avalado por el asesor y autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica.
12. Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma avalado por el asesor. El programa puede contemplar labores de asistencia a congresos y/o coloquios y hasta 6 horas semana mes de docencia no remunerada.
13. Documento que contenga la opinión del asesor acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.
14. Presentar una carta en la cual el candidato se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación y al programa aprobados y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, así como a aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones, a juicio del consejo técnico o interno de la entidad o de la comisión evaluadora.
15. El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto PAPIIT, de CONACYT o que cuente con financiamiento externo.
16. De ser el caso, el asesor deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
17. En caso de ser extranjero, y de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

V. Especificaciones de la beca

1. La beca se otorga para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable.
3. La beca consistirá en:
 - a) Monto mensual equivalente a 14 UMA (unidad de medida y actualización). En caso de que la estancia posdoctoral se realice en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana, el monto mensual de la beca será equivalente a 16 UMA.
 - b) Seguro de gastos médicos mayores para el becario, su cónyuge e hijos, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales que establezcan las aseguradoras contratadas para la adquisición de la póliza.

VI. De las obligaciones

1. Obligaciones de los becarios:
 - a) Cumplir con su programa de trabajo aprobado y asistir puntualmente a la sede de su estancia posdoctoral.
 - b) Dedicar tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado, salvo la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas a la semana al desempeño de actividades de docencia no remunerada.

nerada en la UNAM. Si este es el caso, se deberá presentar el aval de la entidad académica en la que se realiza la estancia.

c) Para el caso de escuelas y facultades solicitar autorización a la entidad académica receptora y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados. Para el caso de las Coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica solicitar autorización a la entidad académica receptora e informar a la Coordinación que corresponda, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados.

d) Al cabo de seis meses de iniciada la beca, para el caso de escuelas y facultades, el asesor deberá enviar a la DGAPA un escrito en el que informe sobre la asistencia del posdoctorante a la sede de la estancia y el cumplimiento del programa de trabajo aprobado por el consejo técnico.

e) Informar a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación e la Investigación Científica según corresponda sobre el desarrollo del proyecto aprobado, mediante la presentación de un informe al final del primer año autorizado, con los comentarios y aprobación del asesor, sobre el desempeño del becario, y el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda.

f) No ausentarse de la entidad académica donde se le asignó la beca, salvo por razones especificadas en el programa de trabajo aprobado, sin el permiso del correspondiente consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, y el aval del asesor e informar con antelación, a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda. Este permiso, no deberá exceder los 45 días durante el periodo de la beca.

g) Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al Programa. Asimismo, la adscripción del becario en la publicación deberá ser la entidad académica de la UNAM en donde se realizó la estancia posdoctoral.

h) Cuando el becario, al inicio de la beca, cuente con cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, se realizará un ajuste al monto de la beca. Una vez que el periodo de la beca haya comenzado y el becario quiera aceptar cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, deberá solicitar permiso a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, quienes en caso de aprobar la ayuda adicional realizarán el ajuste a la beca.

i) Informar a la entidad académica receptora cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un informe final de las actividades realizadas avalado por el asesor y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca. Los productos generados deberán ser al menos un artículo en revista indizada de circulación internacional o un capítulo en libro arbitrado por año de beca o productos, que en términos de su calidad e impacto, sean equivalentes a la producción señalada, a juicio de la comisión evaluadora. En aquellos casos en que el asesor tenga más de un becario bajo su asesoría, al término de la estancia cada posdoctorante deberá entregar un producto independiente relacionado con el proyecto aprobado en colaboración con el asesor. Asimismo, deberá establecer el compromiso de entregar copia de publicaciones derivadas del proyecto de investigación realizado durante la estancia posdoctoral que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.

2. Obligaciones de la entidad académica receptora:

a) Servir de enlace entre el becario y la DGAPA, la Coordinación de Humanidades o la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda.

b) Vigilar, supervisar y evaluar el desempeño académico del becario, en lo concerniente a la asistencia del becario en la sede de la estancia y al cumplimiento del programa aprobado.

c) Mantener informado a su consejo técnico, interno o asesor sobre el avance del programa de trabajo del becario.

d) Proporcionar al becario los medios y recursos para la realización de su programa de trabajo.

e) Entregar, al término de la estancia, el informe de las actividades realizadas avalado por el asesor y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, con el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda. Asimismo, asegurarse de dar seguimiento, recabar y entregar copia de las publicaciones que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.

VII. Administración del programa

1. Instancias coordinadoras responsables:

a) La DGAPA será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades.

b) La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.

c) La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.

d) Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las instancias coordinadoras, serán las encargadas de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes. El dictamen emitido será inapelable.

e) La entidad académica receptora será la encargada de postular a los candidatos, así como la de realizar el seguimiento académico de la estancia posdoctoral.

f) El consejo técnico, interno o asesor de cada entidad deberá enviar a la instancia coordinadora que le corresponda las solicitudes de beca ordenadas de acuerdo a las prioridades establecidas para apoyar su plan de desarrollo institucional.

2. Procedimiento de postulación y de otorgamiento de la beca:

2.1 Inicio de la beca

a) La Secretaría General emitirá la convocatoria del programa.

b) Las entidades académicas receptoras enviarán a la instancia coordinadora que les corresponda las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos dentro de los plazos señalados en la convocatoria respectiva, estableciendo un orden priorizado de sus candidaturas.

c) La instancia coordinadora supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a la Comisión Evaluadora correspondiente para su evaluación.

d) Las Comisiones Evaluadoras dictaminarán y aprobarán las solicitudes tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato y del tutor; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado, el orden de prelación establecido por la entidad y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre académicos.

e) Las Comisiones Evaluadoras del programa notificarán, por medio de la instancia coordinadora, los resultados de la evaluación a la entidad académica.

f) La UNAM entregará al becario mensualmente su beca conforme a los montos y disposiciones establecidas en estas reglas.

2.2 Renovación de la beca

a) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por el becario.

b) La entidad académica receptora enviará a la instancia coordinadora las solicitudes de renovación de la beca de acuerdo con las fechas que establezca la convocatoria vigente, anexando los siguientes documentos:

- Formato de solicitud de beca.
- Invitación de la entidad académica de la UNAM en la que realizará la estancia, avalada por su consejo técnico, interno o asesor, en la que señale el periodo aprobado.
- Justificación académica en donde se especifiquen las razones de la renovación solicitada, avalada por su consejo técnico, interno o asesor.

- Informe del trabajo realizado, aprobado por el asesor con sus comentarios acerca del desempeño del becario y anuencia para la renovación.
- Programa de actividades de investigación que desarrollará durante el periodo que solicita con cronograma, avalado por el asesor.
- Copia de los avances de los productos obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación de la beca.
- En caso de que el proyecto de investigación tenga cambios, presentar proyecto de investigación con las adecuaciones en función de los resultados obtenidos durante el primer año.
- c) Para otorgar la renovación se deberá tener la recomendación favorable del consejo técnico para escuelas o facultades y del consejo interno o asesor para centros o institutos, en los documentos que así se especifica.
- d) La Comisión Evaluadora recibirá la solicitud de renovación y decidirá su aprobación. El dictamen emitido será inapelable.

VIII. Conformación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- En el caso de escuelas y facultades, por dos académicos de tiempo completo definitivos designados por cada Consejo Académico de Área por un periodo de dos años, renovables en una sola ocasión y por el titular de la DGAPA, quien la presidirá.
- En el caso de los institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá.
- En el caso de los institutos y centros de investigación científica por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá.

Cuando la Comisión Evaluadora, para el estudio de un caso, lo considere oportuno, podrá invitar a participar a distinguidos expertos en el campo de que se trate.

IX. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

- Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas.
- Cuando el asesor demuestre que no se ha cumplido con el programa.
- Cuando a juicio del consejo técnico, interno o asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios.
- Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación, en particular las relativas a la dedicación exclusiva al proyecto de investigación aprobado y a la asistencia a la sede de la estancia.
- Cuando el becario así lo solicite.
- Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca.
- Cuando el becario no realice el proyecto que le fue aprobado por la comisión evaluadora.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en Gaceta UNAM y dejan sin efecto a sus similares publicadas en Gaceta UNAM el 16 de mayo de 2016.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 12 de enero de 2017
EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

CONVOCATORIA-CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA- FONDO DE HIDROCARBUROS 2016-03

Cooperación con la Universidad de Calgary – Red de Conocimiento

La Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (**CONACYT**), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la siguiente documentación; formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, cartas de intención, Plan General de la Red del Conocimiento, Plan General de cada Proyecto que integra la Cartera de Proyectos y CV de los Responsables Técnicos y Administrativos participantes en la Red de Conocimiento,

acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **13 de enero de 2017.**

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el **CONACYT** es el **20 de enero de 2017 a las 18:00 hrs.**

La fecha de publicación de resultados será en 10 días hábiles posterior al Dictamen del CTA.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.



Estancias para Académicos de Instituciones del Extranjero

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM

Convocatoria 2017

La Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) invita a las entidades académicas a presentar candidaturas de académicos destacados provenientes de instituciones extranjeras para obtener una beca para realizar una estancia de investigación en una Facultad, Escuela, Centro o Instituto de la UNAM.

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

II. Condiciones generales

1. Las propuestas de estancias de investigación, se harán de acuerdo con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, publicadas en *Gaceta UNAM* y en el sitio web (<http://dgapa.unam.mx>).
2. Los candidatos deberán presentar un proyecto de investigación o de innovación docente y la documentación requerida en las *Reglas de Operación*.
3. Las solicitudes serán dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del *Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*, con base en el presupuesto disponible.
4. Los candidatos deberán contar con una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos y contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora. Además, deberán acreditarse como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo de una institución de investigación o de educación superior extranjera.
5. Los académicos seleccionados deberán cumplir con las *Reglas de Operación del Programa de Estancias de Investigación en la UNAM*.

III. Normas de procedimiento

1. Sólo las solicitudes de estancias debidamente formuladas y con la documentación completa serán consideradas para ser evaluadas y dictaminadas por la Comisión Técnica Evaluadora del programa.
2. Las entidades académicas recibirán, analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las solicitudes de candidatos correspondientes a su entidad, acompañadas de la documentación completa, respetando las siguientes fechas límites de entrega:

PERIODO 2017-I - Hasta el 7 de febrero de 2017

PERIODO 2017-II - Hasta el 4 de agosto de 2017

3. Los resultados se darán a conocer de acuerdo al siguiente calendario:

PERIODO 2017-I - a partir del 24 de marzo de 2017

PERIODO 2017-II - a partir del 29 de septiembre de 2017

4. No se recibirán expedientes incompletos ni extemporáneos.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
 Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de diciembre de 2016
EL DIRECTOR GENERAL
 Dr. Carlos Arámburo de la Hoz



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Programa de Estancias de Investigación en la UNAM
Reglas de Operación
2017

I. Objetivo

Contribuir al fortalecimiento de la investigación y de la docencia en las entidades académicas de la UNAM, mediante apoyos complementarios para que distinguidos académicos adscritos a instituciones del extranjero realicen una estancia en la Universidad.

II. Condiciones Generales

1. Se otorgarán apoyos a académicos de instituciones extranjeras para realizar una estancia de investigación en una entidad académica de la Universidad.
2. Las estancias deberán tener como objetivo desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente. Los académicos deberán contemplar en su programa de trabajo la impartición de al menos un seminario o un curso a estudiantes de alguna Facultad, Escuela o Unidad Multidisciplinaria (Facultad de Estudios Superiores o Escuela Nacional de Estudios Superiores) y una conferencia a estudiantes de posgrado. Asimismo, es deseable establecer una agenda para que los estudiantes puedan entrevistarse con el (la) académico (a) y puedan exponerle su proyecto de tesis de posgrado.
3. Las solicitudes que se envíen a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) pueden estar en español o inglés. De igual forma, se deberá indicar el idioma que se usará en las actividades académicas programadas, para los casos en que el académico visitante no domine el español.
4. Los candidatos deberán contar con reconocimiento en su área de experiencia, así como tener una trayectoria destacada y consolidada, expresada en amplia obra publicada y formación de recursos humanos.
5. El programa de trabajo deberá incidir claramente en líneas de investigación y de formación de recursos humanos de interés prioritario para la entidad receptora, de acuerdo a su plan de desarrollo.
6. Las estancias deberán ser continuas y tener una duración mínima de dos meses y máxima de seis.
7. La DGAPA someterá toda solicitud a evaluación por medio de la Comisión Técnica Evaluadora.
8. La aprobación definitiva la emitirá la Comisión Técnica Evaluadora del Programa, tomando en consideración los dictámenes que resulten del proceso de evaluación, el orden de prelación que se les asigne y el presupuesto disponible.
9. Los apoyos que la UNAM otorgue bajo este Programa corresponden a una beca y no generarán, por ninguna circunstancia, relación laboral alguna con la UNAM, ni la pueden colocar en una situación de patrón sustituto u obligado solidario o mancomunado.

III. Requisitos del candidato

1. Contar con grado de doctor.
2. Contar con un contrato de trabajo como personal académico con nombramiento permanente de tiempo completo en una institución de investigación o de educación superior extranjera. (En este programa no se aceptarán contratos como investigadores posdoctorales).
3. Contar con una trayectoria consolidada como personal académico de carrera de tiempo completo de cuando menos seis años en alguna institución de educación superior o de investigación diferente a la UNAM.
4. No haber realizado una estancia posdoctoral durante los últimos seis años.
5. Contar con la autorización del Consejo Técnico o Interno de la entidad receptora, el cual deberá justificar académicamente su postulación a este programa y deberá indicar la fecha de inicio y de término de la estancia.
6. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad receptora en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar.
7. Presentar la solicitud debidamente formulada y acompañada de la documentación requerida.
8. Presentar currículum vitae actualizado.
9. Presentar constancia oficial expedida por la institución extranjera indicando el nombramiento y antigüedad en su calidad de académico de tiempo completo.
10. Presentar la información académica sobre el grupo de trabajo con el que colaborará o la síntesis curricular del académico anfitrión, el cual deberá cumplir cabalmente con el artículo 60 del EPA y presentar, de los últimos tres años, la aprobación de sus programas e informes de labores anuales correspondientes por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción.
11. Presentar un programa de trabajo calendarizado que incluya el proyecto de investigación y de impartición de un seminario o curso en que se involucrará y una conferencia a estudiantes de posgrado. Se deberán incluir los temarios y la duración en horas tanto del seminario o curso como de la conferencia.
12. Presentar el resumen ejecutivo del proyecto de investigación o de innovación docente.
13. En caso de ser extranjero y, de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país.

IV. Especificaciones de la beca

1. La beca será complementaria y se otorga para desarrollar un proyecto de investigación o de innovación docente en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca consistirá en un monto mensual de \$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 M.N.), apoyo único para gastos de traslado de acuerdo al tabulador del programa y una cantidad única como apoyo para gastos médicos para el becario.

V. Obligaciones

1. De los becarios
 - a) Cumplir con el programa de trabajo aprobado.
 - b) Dedicar tiempo completo al programa de trabajo aprobado.
 - c) Informar inmediatamente y solicitar la autorización correspondiente al Consejo Técnico o Interno de la entidad académica receptora y a la DGAPA, de cualquier cambio al programa de trabajo aprobado, así como cuando se ausente del lugar donde se le asignó el apoyo (país, ciudad o entidad académica receptora).
 - d) Incluir en toda publicación o tesis, producto de la beca, un reconocimiento explícito a la UNAM y a la DGAPA.
 - e) Informar a la entidad académica receptora y a la DGAPA cuando finalice el programa de trabajo autorizado antes del periodo aprobado y devolver el monto correspondiente cuando la estancia sea menor al periodo aprobado y pagado.
 - f) Entregar un informe final de las actividades realizadas y copia de las publicaciones, informes, patentes u otros productos generados, cuando aparezcan.
2. De la entidad académica receptora
 - a) Servir de enlace entre el académico - becario y la DGAPA.
 - b) Supervisar el desempeño académico del académico - becario.
 - c) Proporcionar las instalaciones, medios y recursos para la realización del programa de trabajo.
 - d) Enviar a la DGAPA copia del itinerario de viaje y de los pases de abordar cuando el (la) académico (a) invitado (a) llegue a México.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe final de las actividades realizadas que incluya la opinión del académico anfitrión y del titular de la entidad, y enviar copia de las publicaciones y/u otros productos generados del trabajo realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, cuando éstas aparezcan.
 - f) Apoyar al académico invitado a conseguir alojamiento y orientación para el establecimiento adecuado durante la estancia.

VI. Cancelación y terminación de los apoyos

1. Los apoyos terminarán:
 - a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgados o por incumplimiento del periodo aprobado.
 - b) Cuando a juicio de la entidad académica receptora no sea satisfactoria la estancia.
 - c) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación.
 - d) Cuando el académico-becario así lo solicite.

VII. Instancias responsables

1. La DGAPA coordinará y administrará este programa. Asimismo, supervisará que las solicitudes cumplan con las reglas del programa.
2. Las entidades académicas receptoras analizarán, preseleccionarán y presentarán a la DGAPA las propuestas correspondientes a su entidad y servirán de enlace con esta Dirección General. Asimismo, son las encargadas de realizar el seguimiento académico de la estancia.
3. La Comisión Técnica Evaluadora será la encargada de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes de beca. El dictamen emitido será inapelable.

VIII. Conformación de la Comisión Técnica Evaluadora

1. La Comisión Técnica Evaluadora estará conformada por:
 - a) Un total de 8 profesores o investigadores titulares de tiempo completo, con reconocido prestigio, productividad reciente y de alta calidad en su disciplina. Cada miembro durará en su cargo tres años, prorrogables por el mismo plazo y por una sola ocasión. Los miembros permanecerán en funciones plenas hasta que ocurra su sustitución y el nuevo miembro entre en funciones.
 - b) Cada Consejo Académico de Área nombrará a un profesor y a un investigador.
 - c) Cuando a juicio de la Comisión Técnica Evaluadora se requiera de un especialista, éste podrá ser invitado a participar.

Transitorio

Único.- Las presentes **Reglas de Operación** entrarán en vigor a partir de su publicación en *Gaceta UNAM* y derogan las publicadas el 30 de mayo de 2016.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 15 de diciembre de 2016
EL DIRECTOR GENERAL
Dr. Carlos Arámburo de la Hoz

Facultad de Ingeniería Convocatoria para ocupación de Cátedras Especiales

La Facultad de Ingeniería, de conformidad con el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales (RSCEE) de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los profesores de carrera de todas las especialidades, adscritos a esta Facultad, a presentar solicitudes para ocupar por un año, a partir del 1 de enero de 2017, una de las cátedras especiales: Nabor Carrillo, Odón de Buen Lozano y SEFI.

Las Cátedras Especiales tienen por objeto promover la superación del nivel académico de la institución mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas.

Bases y requisitos

De conformidad con lo previsto en los artículos 13, 15 inciso d) y 16 del RSCEE, podrán recibir las cátedras especiales los profesores de tiempo completo que, a juicio del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería, cumplan los siguientes requisitos:

- a) Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas en la Facultad de Ingeniería, con una antigüedad mayor o igual a cinco años y durante el año de ocupación de la cátedra excluir toda actividad profesional externa o disfrute de período sabático.
- b) Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y desarrollo e innovación tecnológica, y extensión académica, las cuales hayan fortalecido su trayectoria académica y profesional.
- c) Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Ingeniería y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- d) No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la cátedra.

Por acuerdo del Consejo Técnico ratificado en su sesión ordinaria celebrada el 14 de septiembre de 2010, con base en el artículo 19 del RSCEE no podrán concursar aquellos profesores que hayan ocupado cualquier Cátedra Especial en tres ocasiones. En ningún caso se otorgará en tres ocasiones consecutivas.

Documentos requeridos

De conformidad con el artículo 15 del RSCEE, con el objeto de participar, los interesados podrán presentar su solicitud en la Secretaría General de la Facultad de Ingeniería,

dentro de los **30 días naturales contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria inclusive**, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañada de los siguientes documentos claramente diferenciados:

- a. Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- b. Propuesta de programa de actividades completa para el período de ocupación de la cátedra, que contenga la descripción de actividades y metas a alcanzar, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad.
- c. *Curriculum vitae* sin probatorios.
- d. Fotocopias de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante. En el caso de que alguno de estos documentos no estuviera disponible, el profesor deberá presentar una carta en la cual se compromete a entregarlo a la brevedad.
- e. Resumen de actividades (incluyendo comprobantes) que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega, conforme a las recomendaciones que para tal efecto emita el Consejo Técnico, publicadas en la dirección electrónica <http://consejofi.fi-a.unam.mx> apartado *estímulos académicos>cátedras especiales*.
- f. Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, con excepción de lo establecido en la propia Legislación, así como los estímulos relativos al Sistema Nacional de Investigadores (SNI).

Lineamientos adicionales

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso de que así lo considere.

Los profesores a los que se les asigne una de las cátedras se comprometen a difundir las actividades realizadas, cuando el Consejo Técnico lo solicite y, en el caso de no solicitar prórroga (por así decidirlo o por no tener derecho a ello) al término del año, rendir un informe de las actividades desarrolladas.

El Consejo Técnico ha decidido que pertenecer al SNI no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación, dará preferencia a quienes no disfruten de beca del SNI.

“Por mi raza hablará el espíritu”

Cd. Universitaria Cd. Mx., a 30 de noviembre de 2016

El Presidente del Consejo Técnico

Dr. Carlos Agustín Escalante Sandoval



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
La Coordinación de Estudios de Posgrado y la sede la UNAM en Canadá



INVITAN

A todos los alumnos actualmente inscritos y egresados (no titulados) de algún plan de estudios de los programas de posgrado de la UNAM pertenecientes a las áreas de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (Área 1), Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud (Área 2), Ciencias Sociales (Área 3), Humanidades y de las Artes (Área 4), a participar en el proceso de selección para asistir al

Taller de Escritura de Artículos Académicos en Inglés

A impartirse del 13 al 31 de marzo de 2017 en la Unidad de Posgrado de la UNAM, en la Ciudad de México.

Objetivo general

Proporcionar las herramientas requeridas para la redacción de artículos en inglés mediante la revisión de las características gramaticales, sintácticas y retóricas propias de la academia anglófona, así como de las exigencias más comunes de los comités editoriales de revistas indizadas.

Objetivos particulares

- Mejorar de manera significativa las habilidades para la escritura académica en inglés, incluyendo los aspectos estructurales y gramaticales.
- Fortalecer capacidades para que los alumnos se conviertan en autores autónomos.
- Contribuir en la elaboración de una versión final de un manuscrito que pueda ser enviado para su publicación.

Condiciones generales

La Coordinación de Estudios de Posgrado (CEP), en colaboración con la UNAM-Canadá, ofrecerá este taller a 21 (veintiún) alumnos de los programas de posgrado de las cuatro áreas del conocimiento. El programa será impartido en inglés a lo largo de dos semanas (del 13 al 24 de marzo) con un horario de 10:00 a 18:00 horas. Durante la tercera semana (del 27 al 31 de marzo) se llevarán a cabo sesiones individuales previamente agendadas.

Requisitos

1. Ser alumno actualmente inscrito o egresado (no titulado) de un plan de estudios de los posgrados de las Áreas 1, 2, 3 y 4. Esto se verificará mediante el comprobante de inscripción al semestre 2017-1 para el primer caso y el historial académico con VoBo del Coordinador del Programa para el segundo.
2. Presentar un manuscrito preliminar lo más completo posible de un artículo en inglés relacionado con su proyecto de investigación de grado que corresponda con el formato exigido por la revista indizada de interés (de preferencia en formato Word).
3. La inscripción del alumno al taller deberá ser autorizada por su tutor principal y su desempeño en el mismo podrá ser tomado en cuenta para la evaluación semestral correspondiente.
4. Llenar la solicitud de registro (formato disponible en <http://www.posgrado.unam.mx/aw/>).
5. Enviar la carta compromiso firmada por el alumno y el tutor principal (formato disponible en la liga del punto 4).
6. Enviar la prueba de escritura ("Writing Sample") para examinar su competencia para escribir en inglés (formato disponible en la liga del punto 4).
7. Nivel de inglés B2 o mayor en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (no se requiere documento probatorio).

Proceso de selección

- La documentación completa deberá ser enviada, a más tardar el 6 de febrero de 2017, a los correos electrónicos correspondientes a cada área.
- El proceso de selección estará a cargo de la UNAM-Canadá y de la Oficina de Escritura Académica en Inglés de la CEP.
- Los alumnos preseleccionados deberán presentar un examen de colocación en inglés, escrito y oral. La prueba oral será una entrevista vía telefónica o por Skype y la escrita será el resultado de la revisión de la prueba de escritura ("Writing Sample").
- Los alumnos serán seleccionados con base en el resultado de las pruebas mencionadas en el punto anterior y en el grado de avance del manuscrito preliminar.
- La admisión estará sujeta al cupo máximo del taller (21 alumnos), al cumplimiento de los requisitos académicos especificados en este documento y al proceso de selección establecido en éste.

	Área 1: Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías	Área 2: Ciencias Biológicas, Químicas y de la Salud	Área 3: Ciencias Sociales Área 4: Humanidades y de las Artes
Correo electrónico para enviar documentación	aw_fmi@posgrado.unam.mx	aw_biol@posgrado.unam.mx	aw_csha@posgrado.unam.mx

- Los alumnos que terminen en tiempo y forma podrán solicitar asesorías adicionales posteriores al taller para dar seguimiento al avance de su manuscrito.
- Los alumnos que hayan participado previamente en el curso, no podrán volver a cursarlo.
- Los alumnos se comprometen a asistir a la totalidad de las sesiones en los horarios y espacios indicados para ello y a cumplir con las tareas solicitadas por los instructores. Una vez concluido el taller obtendrán la constancia de participación y la evaluación obtenida en el taller.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ RESUELTA POR LA OFICINA DE ESCRITURA ACADÉMICA EN INGLÉS (aw@posgrado.unam.mx).
EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"



COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA

Convocatoria 2016-04 “CONACYT-SECRETARÍA DE ENERGÍA- FONDO DE HIDROCARBUROS COOPERACIÓN CON LA UNIVERSIDAD DE ALBERTA”

La Secretaría de Energía (SENER) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invitan a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

www.conacyt.gob.mx

Presentación de las propuestas:

1. El titular de la Entidad Académica a la cual pertenece el solicitante deberá presentar en esta CSGCA, CIC una copia de la siguiente documentación; formato electrónico del CONACYT debidamente requisitado, cartas de intención, Plan General de la Red del Conocimiento, Plan General de cada Proyecto que integra la Cartera de Proyectos y CV de los Responsables Técnicos y Administrativos participantes en la Red de Conocimiento,

acompañados por la carta de presentación del director de la entidad académica del Subsistema de la Investigación Científica o, de Escuelas y Facultades afines, dirigida al Dr. William Henry Lee Alardín, Coordinador de la Investigación Científica, en la fecha límite: **13 de enero de 2017**.

2. Esta CSGCA-CIC elaborará la carta institucional y obtendrá la firma del Representante Legal ante el CONACYT, el Dr. William Henry Lee Alardín y la entregará al solicitante antes de la fecha de cierre de la convocatoria.

La fecha límite para presentar las solicitudes en el CONACYT es el **20 de enero de 2017 a las 18:00 hrs.**

La fecha de publicación de resultados será en 10 días hábiles posterior al Dictamen del CTA.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ENVIAR SUS CONSULTAS AL CORREO ELECTRÓNICO sgvdt@cic.unam.mx.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCH) y la dirección del plantel Vallejo, con fundamento en los artículos 38, 42, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convocan a las personas que cumplan con los requisitos que se estipulan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar dos plazas de profesor de carrera titular “A” de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$19, 921.24, adscritas al área y plantel que se indican, en los términos que se especifican a continuación:

Plantel Vallejo

Área Histórico-Social

Asignaturas	Núm. de plazas	Núm. de registro
Filosofía I y II	dos	62354-53 48183-06

De acuerdo con las siguientes

Bases:

Primera.- Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso son:

- 1) Tener título de doctor o los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2) Haber trabajado cuando menos cuatro años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad, y
- 3) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina.

Segunda.- Para la verificación del cumplimiento de requisitos, la Comisión Dictaminadora respectiva deberá considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera de la ENCH, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCH en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2008.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENCH acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema correspondiente al programa de la asignatura del área que determine la Comisión Dictaminadora en un máximo de 20 cuartillas, así como su réplica oral.

b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, el cual será fijado por la Comisión Dictaminadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Planeación del H. Consejo Técnico de la ENCH, considerando las Prioridades y Lineamientos Institucionales de la ENCH, así como su réplica oral.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Cuarta.- Las pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicas. Para la entrega de las pruebas escritas se concederá al aspirante un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Quinta.- El concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada una de ellas. Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

Para el inciso a)	Exposición escrita de un tema:	30%
Para el inciso b)	Formulación de un proyecto de investigación:	20%
Para el inciso c)	Prueba didáctica:	30%

Sexta.- Para efectos de evaluación de los aspirantes, además de las pruebas mencionadas, se tomará en consideración el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el cual tendrá un porcentaje del 20% de la calificación total.

Séptima.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Octava.- Las personas interesadas en participar en el concurso de oposición abierto a que se refiere la presente Convocatoria, deberán presentar su solicitud en la Secretaría General de la ENCH dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañándola de su *curriculum vitae*, constancias y documentos probatorios.

Para conocer la forma en que debe ordenar el *curriculum vitae*, deberá obtener en la Secretaría General de la ENCH, dentro del mismo periodo, la guía correspondiente, que también se encuentra disponible en la página web de la ENCH.

Novena.- Una vez analizada la solicitud y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora correspondiente notificará, en su caso, a través de la Secretaría General del ENCH, el lugar, día y hora en que tendrán verificativo las pruebas correspondientes.

Décima.- En el supuesto de que el aspirante no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima Primera.- Los profesores que obtengan la plaza académica deberán cubrir 20 horas frente a grupo correspondientes a su Área Básica y 20 horas de Área Complementaria, de apoyo a la docencia a la semana, acorde a las *Prioridades y lineamientos institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH*, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH. Las horas deberán ser cubiertas en el turno vespertino en el plantel de adscripción de la plaza.

Décima Segunda.- En los términos establecidos en el artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso tome el H. Consejo Técnico de la ENCCH, con base en el dictamen que al efecto emita la Comisión Dictaminadora correspondiente, se dará a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se ratifique. El resultado del concurso surtirá efecto a partir de la ratificación o rectificación del H. Consejo Técnico de la ENCCH cuando declare ganador.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del académico en caso de que la plaza esté comprometida.

Décima Tercera.- En las horas de docencia correspondientes a su Área Básica, el profesor que resulte vencedor atenderá grupos de las asignaturas señaladas en la presente Convocatoria y de acuerdo con el agrupamiento de materias definido en los *Perfiles Profesiográficos con Propósitos de Cobertura de Grupos Vacantes y Concursos de Definitividad de las Áreas y Departamentos Académicos de la ENCCH*, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en su sesión extraordinaria del 3 de junio de 2008; asimismo, deberá insertar su proyecto de Área Complementaria, durante un año, en alguno de los programas institucionales de Asesorías o Tutorías y, en su caso, en los siguientes dos años, en alguno de los programas institucionales acorde a las *Prioridades y lineamientos institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH*, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH.

La Dirección General de la Escuela Nacional Colegio de Ciencias y Humanidades (ENCCH) y las direcciones de los planteles Vallejo y Sur, con fundamento en los artículos 38, 41, 66 al 69, 71 al 77 y demás aplicables del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convocan a las personas que cumplan con los requisitos que se estipulan en la presente Convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar cuatro plazas de profesor de carrera asociado "C" de tiempo completo, interino, con sueldo mensual de \$17,261.60, adscritas al área y plantel que se indican, en los términos que se especifican a continuación:

**Plantel Vallejo
Área de Matemáticas**

Asignaturas	Núm. de plazas	Núm. de registro
Matemáticas I y II, Álgebra y Geometría, Matemáticas III y IV, Álgebra y Geometría Analítica	una	48178-59

Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación

Asignaturas	Núm. de plazas	Núm. de registro
Taller de Comunicación I y II	una	30383-30

Plantel Sur

Área de Talleres de Lenguaje y Comunicación

Asignaturas	Núm. de plazas	Núm. de registro
Taller de Comunicación I y II	una	59962-49
Taller de Lectura, Redacción e Iniciación a la Investigación Documental I a IV	una	60133-65

De acuerdo con las siguientes

Bases:

Primera.- Los requisitos que deberán satisfacer los aspirantes a participar en el concurso son:

- 1) Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes.
- 2) Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad, y
- 3) Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

Segunda.- Para la verificación del cumplimiento de requisitos, la Comisión Dictaminadora respectiva deberá considerar el Protocolo de Equivalencias para el Ingreso y Promoción de los Profesores Ordinarios de Carrera de la ENCCH, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en la sesión extraordinaria del 20 de mayo de 2008.

Tercera.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la ENCCH acordó que los aspirantes deberán someterse a las siguientes

Pruebas:

a) Exposición escrita de un tema correspondiente al programa de la asignatura del área que determine la Comisión Dictaminadora en un máximo de 20 cuartillas, así como su réplica oral.

b) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado, el cual será fijado por la Comisión Dictaminadora, a propuesta de la Comisión Permanente de Planeación del H. Consejo Técnico de la ENCCH, considerando las Prioridades y Lineamientos Institucionales de la ENCCH, así como su réplica oral.

c) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

Cuarta.- Las pruebas a que se refiere el apartado anterior serán siempre públicas. Para la entrega de las pruebas escritas se concederá al aspirante un plazo no menor de 15 ni mayor de 30 días hábiles.

Quinta.- El concursante deberá aprobar separadamente todas las pruebas del concurso con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada una de ellas. Para emitir la calificación de cada concursante se tomarán en cuenta los siguientes porcentajes:

Para el inciso a)	Exposición escrita de un tema:	30%
Para el inciso b)	Formulación de un proyecto de investigación:	20%
Para el inciso c)	Prueba didáctica:	30%

Sexta.- Para efectos de evaluación de los aspirantes, además de las pruebas mencionadas, se tomará en consideración el artículo 68 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el cual tendrá un porcentaje del 20% de la calificación total.

Séptima.- En igualdad de circunstancias, la Comisión Dictaminadora correspondiente deberá considerar el artículo 69 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM.

Octava.- Las personas interesadas en participar en el concurso de oposición abierto a que se refiere la presente Convocatoria, deberán presentar su solicitud en la Secretaría General de la ENCCH dentro de un plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de su publicación, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, acompañándola de su *curriculum vitae*, constancias y documentos probatorios.

Para conocer la forma en que debe ordenar el *curriculum vitae*, deberá obtener en la Secretaría General de la ENCCH, dentro del mismo periodo, la guía correspondiente, que también se encuentra disponible en la página web de la ENCCH.

En virtud de que las pruebas de los concursos de oposición abiertos serán en la misma fecha y hora, las personas interesadas en concursar deberán entregar una solicitud en la cual indique el área, asignatura y plantel de su elección.

Novena.- Una vez analizada la solicitud y la documentación anexa, la Comisión Dictaminadora correspondiente notificará, en su caso, a través de la Secretaría General de la ENCCH, el lugar, día y hora en que tendrán verificativo las pruebas correspondientes.

Décima.- En el supuesto de que el aspirante no acuda puntualmente al lugar, día y hora que se indique para la realización de las pruebas, se entenderá que desistió de su solicitud para todos los efectos legales a que hubiere lugar.

Décima Primera.- Los profesores que obtengan la plaza académica deberán cubrir 20 horas frente a grupo correspondientes a su Área Básica y 20 horas de Área Complementaria, de apoyo a la docencia a la semana, acorde a las *Prioridades y lineamientos institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH*, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH. Las horas deberán ser cubiertas en el turno vespertino en el plantel de adscripción de la plaza.

Décima Segunda.- En los términos establecidos en el artículo 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, la resolución final que en cada caso tome el H. Consejo Técnico de la ENCCH, con base en el dictamen que al efecto emita la Comisión Dictaminadora correspondiente, se dará a conocer a los concursantes dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se ratifique. El resultado del concurso surtirá efecto a partir de la ratificación o rectificación del H. Consejo Técnico de la ENCCH cuando declare ganador.

En virtud de lo anterior, el nombramiento se tramitará a partir de la fecha de terminación del contrato del académico en caso de que la plaza esté comprometida.

Décima Tercera.- En las horas de docencia correspondientes a su Área Básica, el profesor que resulte vencedor atenderá grupos de las asignaturas señaladas en la presente Convocatoria y de acuerdo con el agrupamiento de materias definido en los *Perfiles Profesiográficos con Propósitos de Cobertura de Grupos Vacantes y Concursos de Definitividad de las Áreas y Departamentos Académicos de la ENCCH*, aprobado por el H. Consejo Técnico de la ENCCH en su sesión extraordinaria del 3 de junio de 2008; asimismo, deberá insertar su proyecto de Área Complementaria, durante un año, en alguno de los programas institucionales de Asesorías o Tutorías y, en su caso, en los siguientes dos años, en alguno de los programas institucionales acorde a las *Prioridades y lineamientos institucionales para orientar los proyectos del personal académico de tiempo completo de la ENCCH*, del ciclo escolar vigente, aprobados por el H. Consejo Técnico de la ENCCH.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 12 de enero de 2017
El Director General
Doctor Jesús Salinas Herrera

Balance de los Juegos Universitarios

Pablo Martínez y Karla Yelletzin Muñoz dominan la natación

OMAR HERNÁNDEZ

Uno de los atletas más destacados en los pasados Juegos Universitarios en Natación fue Pablo Martínez Hernández, alumno de la Facultad de Ingeniería, quien consiguió el campeonato en seis pruebas en la categoría superior.

Hubo 427 competidores de la UNAM en esta edición, 165 mujeres y 262 hombres, que se realizó en la Alberca Olímpica de Ciudad Universitaria, en las pruebas de 50, 100 y 200 metros libre, dorso, pecho y mariposa; 200 metros combinado relevo, 400 metros libre y 400 metros libre relevo.

Martínez Hernández, estudiante de Ingeniería Mecánica, logró el primer lugar en 50 metros libre, 50 metros dorso, 100 metros mariposa, 50 metros mariposa, 100 metros libre y en relevos de 200 metros combinados.

“Sólo quiero dar lo mejor de mí, hasta donde pueda llegar como persona, nadador y estudiante. Ser lo más destacado del país, ir a unos Juegos Olímpicos, pero todo es un complemento en mi formación como ser humano”, dijo.



En este nivel participaron 56 mujeres y 90 hombres, alumnos de las FES Acatlán e Iztacala, además de las facultades de Arquitectura, Veterinaria, Artes, Química, Ciencias, Psicología, Ciencias

El alumno de Ingeniería ganó seis pruebas en la categoría superior y la estudiante del CCH Sur también logró seis títulos en media superior



Políticas, Odontología, Contaduría, Derecho, Economía, Filosofía, Ingeniería y Medicina, así como de Enfermería y Trabajo Social.

En media superior, Karla Yelletzin Muñoz Ángeles, del CCH Sur, sobresalió al coronarse en seis pruebas: 50 metros libre, 50 metros dorso, 400 metros libre, 100 metros dorso, 100 metros libre y 200 metros C.I. (50 metros de mariposa, dorso, pecho y crol).

En esta categoría hubo 109 mujeres y 172 hombres, procedentes de las prepas 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, además de los CCH Sur y Vallejo.





Fotos: Jacob Villavicencio/Fredy Pastrana.

Antonio Camaño y Fátima García brillaron en esgrima

OMAR HERNÁNDEZ

El esgrimista Antonio Camaño, alumno de Filosofía y Letras, ganó su primer campeonato de los Juegos Universitarios, edición 2016, —certamen en el que participaron 66 deportistas— en la modalidad de espada, nivel superior, además del orgullo que significó poner en alto el nombre de su facultad.

“Es bueno probarte contra otras personas y más en el esgrima que es un deporte de combate. Es muy diferente enfrentar a contrincantes de otros *campus*, que no conoces, eso ayuda mucho, porque sales de la rutina, el confort, y te mides contra atletas diferentes”, comentó.

Antonio Camaño destacó la importancia del evento a nivel interno al asegurar que también sirve como filtro para encontrar a los mejores atletas de la UNAM para participar en competencias externas.

En la prueba de nivel media superior, el campeón fue Gabriel de la Cruz, de Prepa 9; en la rama femenil de esta misma modalidad de espada, las vencedoras fueron Fátima García, de Ingeniería, en superior; y Andrea Espinoza, de Prepa 2, en media superior.

En esta edición compitieron 66 esgrimistas en tres armas diferentes: espada, florete y sable



Los monarcas en florete varonil fueron Alberto Ramírez, de Filosofía y Letras, en nivel superior; y Javier Vázquez, del Sistema Incorporado, en media superior. En florete femenil el título fue para Cynthia Ramírez, de Ciencias, en superior; y Sofía Moctezuma, de Prepa 9, en media superior.

En sable varonil, los campeones fueron Sergio Espinoza, de la FES Cuautitlán, en superior; y Abraham Lázaro, de Prepa 9, en media superior. Con esta misma arma, en la rama femenil, la corona fue para Mariana Macías, de Química, en superior; y Karla Pérez, de Prepa 9, en media superior.

Campeones en Veracruz

Por otra parte, un total de siete esgrimistas de la Asociación de la UNAM lograron medalla en el Torneo Xalapa que se celebró en la capital del estado de Veracruz. Entre ellos, Sergio Espinoza y Karla Pérez fueron campeones en sable varonil y femenil mayores. En esta última categoría, atletas auriazules hicieron el 1-2-3, con Karla Garduño en el segundo lugar y Sonia Basaldúa en tercero. Por su parte, Nasla Cortés y Mitzi Moctezuma fueron segundo y tercer sitios en florete femenil mayores, mientras que en sable varonil mayores, Daniel Zecua también ganó el tercero. *g*



Fotos: Juan Antonio López. Diseño: Oswaldo Pizano.

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Dr. César Iván Astudillo Reyes
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 20 000 ejemplares.

Número 4,841

Arte circense

A la luz de la Luna

GACETA ILUSTRADA

